

Acción integral en las fronteras de colombia

Fernando Guzman Ospina Francisco Hernandez Ospina Jorge Isaac Hoyos Rojas

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Bogotá D.C., Colombia



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



ACCION INTEGRAL EN LAS FRONTERAS DE COLOMBIA

MY. FRANCISCO HERNÁNDEZ ÖSPINA

MY. JORGE ISAAC HOYOS ROJAS

Curso "B" CEM-2004

Página de dedicatoria

A nuestras familias, que han compartido con nosotros el sacrificio brindado por hacer de éste un país cada día más grande, de construir la paz y añorar un futuro mejor para las generaciones venideras. A nuestros Comandantes y Compañeros de Armas, con quienes cada día labramos una Colombia cimentada en nuestros mejores valores y tradiciones. A nuestros Instructores por la dedicación de llevarnos un conocimiento que nos hará cada día mejores.

ACCION INTEGRAL EN LAS FRONTERAS DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

ACCION INTEGRAL EN LAS FRONTERAS DE COLOMBIA	1
ACCION INTEGRAL EN LAS FRONTERAS DE COLOMBIA	3
INTRODUCCIÓN	6
1. DEFINICIÓN DE FRONTERAS:	13
1.1. ¿Cómo saber dónde está ubicada una frontera?	14
2. NUESTRAS FRONTERAS	15
2.1. LA PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE NUESTRAS FRONTERAS:	16
2.2. LA REALIDAD SOCIO ECONOMICA DE NUESTRAS FRONTERAS	. 25
2.3. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	. 26
2.4. VIVIENDA	. 27
2.5. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:	
2.6. EDUCACIÓN Y CULTURA:	. 31
2.8. CAPACIDAD ADQUISITIVA DE BIENES Y SERVICIOS:	. 34
3. ANÁLISIS DE FRONTERAS:	37
3.1. ASPECTO HISTORICO:	. 37
3.2. TRATADOS QUE DEFINEN LAS FRONTERAS COLOMBIANAS TRATADOS DE LIMITES DE COLOMBIA	
3.2. CORRUPCIÓN Y CONTROL DE FRONTERAS:	. 40

4. PANAMA:	43
4.1. DEFINICIÓN	43
4.2. SITUACIÓN DE SEGURIDAD	44
4.3. MEDIO AMBIENTE	48
4.4. ACUERDOS DE COOPERACIÓN MUTUA.	49
4.5. EL GOLFO DE URABA	53
4.6. PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DE PANAMÁ	
4.6.1. CARRETERA DEL TAPON DEL DARIEN	56
5. VENEZUELA	59
5.1. LOS MONJES: PUNTO CRUCIAL DEL CONFLICTO. 5.1.1. DESCUBRIMIENTO. 5.1.2. EL VIRREINATO. 5.1.3. SIGLO XIX.	61 63
5.1.4. SIGLO XX	
5.2. SITUACIÓN DE SEGURIDAD	75
5.3. PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DE VENEZUELA 5.3.1. PUENTES DE TIENDITAS, SIMÓN BOLÍVAR Y FRANCISCO DE PAULA	
SANTANDER	78 79
5.4. CONSTRUCCIÓN NUEVO PUENTE EN PUERTO SANTANDER	82
5.5. PUENTE SOBRE EL RIO ARAUCA EN TRAYECTO SARAVENA – EL NUI	
5.5.1 RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO META 5.5.2 TRANSBORDADOR PUERTO CARREÑO - PUERTO PÁEZ	85
6. BRASIL	88

6.1.	SINOPSIS HISTORICA 88
7.	PERU89
7.1.	SINOPSIS HISTORICA:
8.	ECUADOR91
8.1.	SINOPSIS HISTORICA
	PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DEL ECUADOR 92
8.	2.1. CARRETERA LA ESPRIELLA - MATAJE
8.3.	SITUACIÓN DE SEGURIDAD
9.	CONCLUSIONES96
10.	RECOMENDACIONES99
11.	BIBLIOGRAFÍA101

INTRODUCCIÓN

La normatividad internacional define la frontera, como el espacio físico, natural y territorial de un país con otro vecino, presionada y obstaculizada en su desarrollo y crecimiento económico por el principio político de la soberanía, pero superada siempre por aspectos socioeconómicos, culturales, ecológicos, propios de sus habitantes, ubicados a lado y lado de la frontera, con el fin de satisfacer sus necesidades básicas de supervivencia y bienestar. Se señala con razón que los límites entre los países nunca coinciden con sus fronteras.

La frontera debe interpretarse desde dos puntos de vista: Una que puede denominarse "frontera económica", separada normalmente por medio de distancias o de barreras naturales, con características especiales geográficas, económicas, poblacionales, culturales, comunes, donde se comparten los mismos recursos, mercados, ventajas de localización, restricciones y potencialidades. Por otro lado, la "frontera política" que separa las jurisdicciones de las naciones y suelen ser líneas arbitrarias a lado y lado de las cuales se extienden las regiones o áreas fronterizas sin perder su unidad natural.

La característica principal de una frontera se puede señalar como un lugar de intercambio e imperativo de integración, que son anteriores a la imposición del límite entre naciones colindantes. Las fronteras son el punto de intersección de las políticas sociales, económicas y culturales de las naciones. Cuando las naciones vecinas no concuerdan en las políticas fronterizas, la frontera queda marcada por el riesgo y la inestabilidad en todos los aspectos, se convierten en barreras del desarrollo económico como elemento de aporte a las economías nacionales y obstaculizando el desarrollo de sus potencialidades.

Esos factores de riesgo y amenaza, si no concentran la atención de los gobiernos, se convierten en potenciales riesgos contra la soberanía y el territorio, en foco de conflicto permanente que necesariamente repercute en el desarrollo nacional.

Un modelo equilibrado de acción integral en nuestras fronteras debe apuntar a consolidarlas no sólo en cuanto a la seguridad nacional, vista como la prevención desde el punto de vista de una estrategia defensiva y persuasiva, sino fundamentalmente ofensiva al convertirlas en polos de desarrollo social, económico, cultural.

Para ello debe comprenderse que esa estrategia debe tener tres (3) aspectos esenciales:

El nuevo modelo de desarrollo económico, la globalización, permite una integración de producción y comercio hacia fuera.

Así mismo, las convierte en el punto esencial de armonización de políticas arancelarias, monetarias y cambiarias para proyectos de inversión.

La frontera es la mejor oportunidad para atraer la inversión extranjera dentro de una estrategia de integración nacional, binacional o multinacional hacia fuera.

El desarrollo económico sostenido de las áreas de frontera no sólo blindan al país ante cualquier amenaza, sino que se convierte en el mejor estímulo de la nacionalidad, especialmente cuando se comparten raíces étnicas, culturales y sociales entre los pueblos a lado y lado; pues permite la atención a las necesidades básicas de la población, elevando los niveles de calidad de vida y cumpliendo con los objetivos del Estado Social de Derecho.

La reciente experiencia de la Unión Europea es el mejor paradigma de estrategias de consolidación de la soberanía de los Estados dentro de un plan de desarrollo económico; pues no sólo permitirá la continuidad del desarrollo de los países industrializados, sino que conlleva la integración y mejoramiento de la calidad de vida de la población, estimulando a aquellos Estados menos industrializados, España, Portugal, Grecia y los provenientes de la antigua cortina de hierro, no sólo a adoptar tecnologías y modelos de desarrollo de punta,

sino a su inmersión en unos objetivos comunes que eliminan los vicios de dependencia que han afectado a los países en vías de desarrollo. La Unión Europea es la consolidación del "enjambre de abejas" del que hablara José Ortega y Gasset.

El artículo 289 de nuestra Constitución Política de Colombia ya contempla estos modelos de cooperación y desarrollo integral al señalar que los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar directamente con la entidad territorial limítrofe del país vecino de igual nivel, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente. Sin lugar a dudas el constituyente, con una visión generosa, futurista y audaz, marcó el rumbo que debe guiar el establecimiento de la acción integral como protección de nuestras fronteras.

Sin embargo, debe anotarse, que por perfectas que sean las normas, ellas por si solas no son garantía para esa protección; las normas, como los tratados y los acuerdos, requieren de la aplicación práctica para su realización. Aquí entonces entra en juego la voluntad política de los gobiernos para concretar tal realidad. Es decir, la integración económica, cultural y social de las zonas fronterizas está íntimamente ligada a la estabilidad política de los países colindantes.

En el caso colombiano, tenemos pendientes dos (2) litigios fronterizos, con Venezuela en relación a la determinación de la plataforma marina y submarina en el Golfo de Maracaibo o de Coquibacoa, y con Nicaragua en relación con la pretensión de ese país de reclamar soberanía sobre las Islas de San Andrés y Providencia y los territorios insulares adyacentes.

Nuestro país no es precisamente el mejor ejemplo de una política diplomática acertada en la defensa del territorio nacional; en 1903, gracias a la división ideopolítica de los estamentos gobernantes, la violencia interna, la falta de una mayor contundencia en la política exterior y a otras debilidades que posteriormente analizaremos, se perdió el territorio donde hoy se

desarrolla la República de Panamá; pese al triunfo por las armas de nuestras Fuerzas Militares sobre las pretensiones peruanas de apoderarse del triángulo amazónico en 1932-1933, en el desarrollo de las negociaciones que condujeron al Protocolo de Río de Janeiro, Colombia cedió territorios al Estado peruano, gracias a los odios y divisiones de los partidos políticos colombianos; en la década de los 50, un designado a la Presidencia, para congraciarse con el gobierno venezolano, cedió sin autorización del Congreso y sin contar con el Estado, la soberanía del islote de los Monjes a ese país, lo que precisamente hoy sirve de fundamento a las pretensiones venezolanas.

Otro aspecto que amenaza nuestras fronteras, ha sido la incuria de los diferentes gobiernos republicanos en el tratamiento a estas zonas, los ciudadanos que las habitan han tenido siempre un tratamiento como pobladores de segunda, viviendo en el filo de dos realidades nacionales distintas y no pocas veces contrapuestas. Mientras muchos de nuestros vecinos fronterizos han desarrollado sus fronteras, con muy contadas excepciones nuestros desarrollos poblacionales no pasan de ser simples caseríos sin servicios básicos y con un bajísimo nivel de vida de los compatriotas, quienes conocen de Colombia por sus lecciones básicas de geografía e historia, pero que no sienten la presencia del Estado.

Un componente básico para la existencia de un Estado es su territorialidad, o espacio vital. Ya desde finales del siglo XVIII se planteaba la necesidad de constituir ese espacio vital para garantizar la prosperidad de los pueblos, señalándose que aquellos Estados poderosos tenían el derecho natural a ocupar el espacio que los Estados débiles no sabían explotar o defender, es la teoría del Lebensraum que justificó muchas acciones militares especialmente en Europa, pero que tienen gran vigencia en la actualidad y con ocasión de la globalización económica, puede que hoy no se necesiten de las acciones militares, porque pueden ser más representativas las fuerzas económicas para conquistar nuevos territorios, sin embargo hay un adagio popular que la resume: "el pez grande siempre se come al chico".

El creador de la teoría del Lebensraum o espacio vital, fue el gran geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1844-1904), profundamente influido por el biologismo y el naturalismo del siglo XIX. Ratzel pretendió trasladar a la historia universal las leyes de la zoología y de la botánica, lo que le condujo a sobrevalorar en aquélla el papel de los factores naturales, en detrimento de los económicos, sociales y culturales. Ratzel postuló una relación básica entre espacio y población e indicó que la existencia de un Estado quedaba garantizada cuando dispusiera del suficiente espacio para atender a las necesidades de la misma. Elevó la conquista del espacio a la categoría de principio informador de la evolución histórica, y en ello Ratzel no desdeñó el papel de la guerra como medio de favorecer el crecimiento de los Estados. Ratzel postuló una relación básica entre espacio y población e indicó que la existencia de un Estado quedaba garantizada cuando dispusiera del suficiente espacio para atender a las necesidades de la misma. Elevó la conquista del espacio a la categoría de principio informador de la evolución histórica, y en ello Ratzel no desdeñó el papel de la guerra como medio de favorecer el crecimiento de los Estados. Estas ideas eran bastante generales, pero empezaron a adquirir coloración política concreta gracias a los trabajos del politólogo sueco Rudolf Kjellen (1864-1922), quien acuñó el término de geopolítica para caracterizar el análisis de la influencia de los factores geográficos sobre las relaciones de poder en la política internacional¹.

La alta volatilidad política de nuestros países vecinos, especialmente Ecuador, Perú, Venezuela, Nicaragua y posiblemente Brasil, dadas sus circunstancias sociales, políticas y económicas internas, son riesgos y amenazas reales contra el Estado colombiano; no sería la primera vez en la historia universal que para resolver un problema interno se recurra a algunos postulados del Lebensraum o espacio vital como justificación para emprender un conflicto armado internacional.

¹ Tomado de : http://www.artehistoria.com.

La amenaza más evidente la constituye el estado político interno en Venezuela; son numerosos los incidentes que nos han puesto al borde de un conflicto; con el actual gobierno de ese país existen demasiados antecedentes que ya bordean la intervención directa del gobierno y las FF.AA. de esa nación en nuestro territorio, baste recordar los encuentros de autoridades políticas y militares con narcoterroristas colombianos, las destempladas acusaciones y señalamientos de los actuales Presidente y Vicepresidente venezolanos, las acciones documentadas de miembros de las FF.AA. de Venezuela en territorio colombiano y contra ciudadanos colombianos, la probada existencia de campamentos de descanso, entrenamiento y sitio de retención de secuestrados por parte de las Farc y Eln en suelo venezolano y más recientemente la presunta detención de un grupo de autodefensas ilegales en territorio venezolano el que supuestamente iba a adelantar acciones contra ese gobierno. A ello se suma la cedulación con nacionalidad venezolana de miles de colombianos que residen ilegalmente en ese país e incluso de nacionales que habitan en territorio colombiano.

Así mismo se puso al descubierto el constante comercio de armas, municiones y explosivos, en el cual se encontraban involucrados mandos militares y ciudadanos ecuatorianos, la presencia de campamentos de las organizaciones narcoterroristas en suelo de ese país; no debe olvidarse que fue en territorio ecuatoriano donde se produjo la captura del bandido a."Simón Trinidad", cabecilla de las Farc.

Tampoco puede olvidarse el incidente no aclarado del avión francés que desde suelo brasileño pretendía intervenir, supuestamente en ayuda humanitaria, con relación a un caso de secuestro de las Farc, operación que se abortó gracias al esfuerzo de los organismos de seguridad colombianos. Tampoco puede desdeñarse la relación de grupos ilegales del Brasil con las organizaciones narcoterroristas como quedó demostrado en las operaciones contra los frentes de las Farc que dirige a. "Negro Acacio" y que dieron lugar a la captura de un ciudadano brasileño, ni el hecho cierto de que ese país al igual que Venezuela, son rutas aéreas abiertas al tráfico de armas y narcóticos.

Son muchos los síntomas y señales de alerta que a diario se identifican con relación a nuestro talón de Aquiles, nuestras fronteras, que ameritan la atención del Estado colombiano, debilitado, hay que decirlo, por una guerra interna en la cual las organizaciones narcoterroristas cuentan con el respaldo y apoyo tácito de algunos vecinos, mientras el Estado mismo es sujeto de investigación permanente por organismos oficiales y no gubernamentales en relación a cómo confronta a esas organizaciones narcoterroristas.

¿Cómo debe concebirse la acción integral de protección y desarrollo de nuestras fronteras?

1. DEFINICIÓN DE FRONTERAS2:

Todos los países del mundo reciben el nombre de Estados, Estados cuya característica esencial reside en la soberanía; es decir, en la facultad de implantar y ejercer su autoridad de la manera en que lo crean conveniente.

Para que el ejercicio de la soberanía por parte de los Estados no perjudique a otras naciones, se crean límites definidos en porciones de tierra, agua y aire. En el punto preciso y exacto en que estos límites llegan a su fin es cuando se habla de fronteras.

Las fronteras son las líneas que se trazan en los confines de un país y que lo separan del o de los países vecinos, delimitando así el territorio en el que se puede ejercer la soberanía de cada cual. Cada país tiene la autoridad de exigir a las demás naciones que no invadan su territorio (siempre demarcado por fronteras); es decir, de exigir que los Estados foráneos se abstengan de actuar y penetrar en su territorio.

Las fronteras, al contrario de lo que muchas veces se cree, no se demarcan únicamente cuando hay tierra de por medio, pues existen diferentes tipos de fronteras: aéreas, territoriales, fluviales, marítimas y lacustres.

Esto quiere decir que, en muchos casos, la frontera de un país con otro no se encuentra definida solamente donde hay tierra, pues en algunos casos esa división se efectúa utilizando ríos, mares, etc.

El caso de la frontera aérea es utilizada para poder control los cielos del país (un avión que desee pasar por los cielos de un Estado ajeno a aquel de donde proviene debe pedir autorización, de lo contrario el gobierno de dicho Estado puede considerar que su espacio

² Biblioteca Virtual Banco de la República. Guía de temática política: Fronteras.

aéreo está siendo invadido, lo que puede conducir a que se tomen decisiones extremas que pueden llegar hasta el derribamiento de la aeronave).

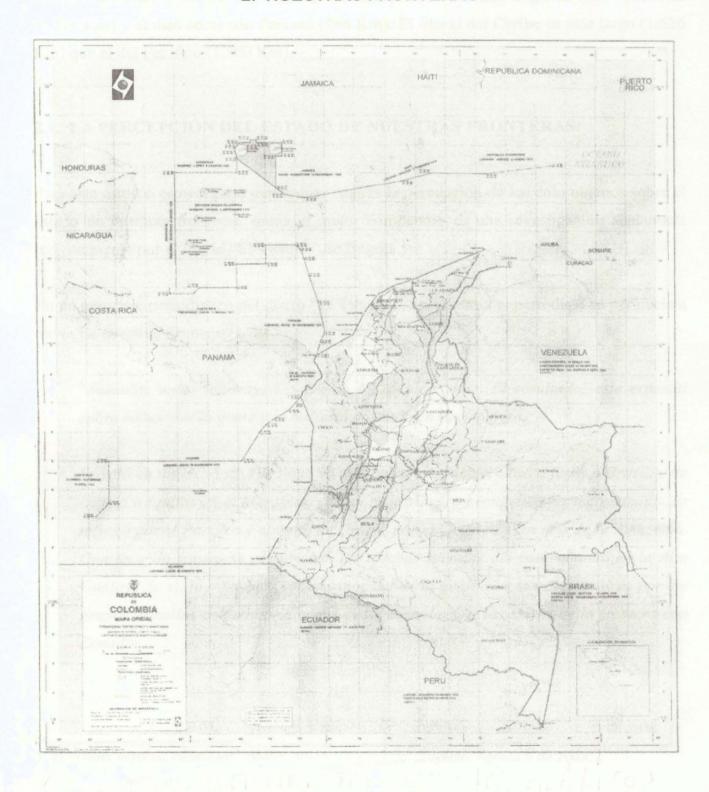
Lo importante es saber que las fronteras son las que demarcan la soberanía y el territorio de un país, y que dicho territorio no es solo terrestre sino también aéreo, lacustre, marítimo y fluvial.

1.1. ¿Cómo saber dónde está ubicada una frontera?

Para la delimitación de fronteras se utilizan, la mayoría de veces, aspectos visibles de la geografía de un país; por ejemplo, si hay muchas montañas, se utiliza el pico más alto o el fin de la cadena montañosa. Con los ríos sucede algo similar: si la frontera es un río, la división territorial se define en cada una de las orillas de éste.

Con las fronteras marítimas y aéreas es diferente; en estos casos se establecen líneas imaginarias, jurídicamente establecidas y que son visibles en mapas y por medio de coordenadas.

2. NUESTRAS FRONTERAS



En total, Colombia tiene fronteras con 11 países (cuatro suramericanos, tres centroamericanos y cuatro del Caribe). El límite terrestre más largo es con Venezuela (2.219 Km) y el más corto con Panamá (266 Km). El litoral del Caribe es más largo (1.626 Km) que el del Pacífico (1.300 Km).

2.1. LA PERCEPCIÓN DEL ESTADO DE NUESTRAS FRONTERAS:

Para este estudio es necesario determinar cuál es la percepción de los colombianos sobre el estado de nuestras fronteras, quizá el mejor compendio es una investigación adelantada recientemente por el diario "El Tiempo" de Bogotá y

En un reportaje periodístico del diario "El Tiempo", así resumía el periodista su peripecia a través de nuestras fronteras³:

"Sumados todos los trayectos fueron 49 días de viaje. El resultado: este especial sobre cómo vive la gente y lo qué está pasando en las fronteras.

Se voló en un DC-3 de 1943 que va a Taraira, un pueblo minero junto a Brasil, y de Leticia a Iquitos en el hidroplano de un ex misionero evangélico norteamericano. Se navegó por el Pacífico y el golfo de Urabá, por el Orinoco y los ríos de la Amazonia. Con un guía wayúu se recorrieron las trochas secretas del contrabando en la Alta Guajira. Se viajó a pueblos venezolanos donde la gente vive tan atemorizada por los grupos armados colombianos como en los manglares y las selvas de la frontera con Ecuador.

^{3.} EL TIEMPO. ESPECIAL FRONTERAS. Álvaro Sierra. Director del proyecto. Agosto 8 de 2003.

Se llegó a lugares que no han visto un ministro en medio siglo y sólo tienen electricidad unas horas al día, pero donde la venenosa riqueza de la coca o la formidable inventiva del rebusque son la única modernidad. Hay regiones exóticas e intactas, donde el conflicto armado parece cosa de otro mundo, y zonas en las que gobierna la violencia.

A ese país, de una belleza y una riqueza humana incomparables, después de un abandono de décadas, la guerra lo está sacando a empujones del olvido. Pero es también otra Colombia, de la que Bogotá está muy lejos y donde hacen patria gentes como el paisa que llevó el Viagra al río Putumayo, o la enfermera de Capurganá, que usa el microscopio solo cuando hay sol pues hace mucho se le fundió el bombillo"

"Lejos de todo y cerca de nada⁴

"Esta universidad del Vaupés es muy grande", dice Miguel Arcángel Cruz, que viaja en lancha inspeccionando las escuelas del departamento.

Cruz lleva 22 años en el magisterio, tiene una licenciatura en filosofía, una maestría en investigación educativa y una vieja cámara Canon oxidada.

Lleva el equipaje lleno de cartillas: biografías de los capitanes indígenas; monografías de la vida, las creencias y los alimentos de cada comunidad; un estudio de plantas medicinales; la colección 'Los viejos nos cuentan', dedicada a la historia de cada tribu; sendos trabajos de 100 páginas sobre los ríos Apaporis y Taraira; un proyecto de currículum para enseñar a niños indígenas; planea nuevos estudios

⁴ ELTIEMPO. ESPECIAL FRONTERAS. Agosto 8 de 2003.

sobre flores, delfines y hasta cachiveras (los rápidos de los ríos), y va en el tercer capítulo de una novela costumbrista.

Esos son el verdadero trabajo y la pasión de este hombre que ha hecho en la selva su maestría más importante. Diseña proyectos, organiza grupos de indígenas para adelantarlos, se sienta por horas a hablar con los ancianos y, pagando todo de su bolsillo y editando en su computador en Mitú, convierte esas investigaciones en cartillas bilingües, en español y en la lengua de la comunidad, ilustradas con sus fotos, para repartir a los niños indígenas una memoria escrita de su cultura, y a los profesores material apropiado para dictarles clase.

"Todo es con las uñas. Uno pide tinta y papel en la Secretaría de Educación, y no hay", dice. Mientras el Estado colombiano recién empieza a volver sus ojos a las zonas de frontera, quijotes como Miguel Arcángel Cruz lo reemplazan para compensar lo que más abunda en ellas: abandono.

La situación de los 12 departamentos fronterizos es de las más precarias del país. Su PIB per capita promedio es 23 por ciento inferior al nacional. Casi todos exhiben índices de desarrollo menores a los nacionales, y tasas de analfabetismo superiores. En el 2001, más de la mitad de los 64 municipios fronterizos tenía déficit presupuestal.

Según Colombia y sus fronteras, un documento de julio de 2001 de la Dirección de Desarrollo Territorial de Planeación Nacional, las necesidades básicas insatisfechas son casi el doble de la media nacional, y en muchos municipios llegan al 100 por ciento. Casi una tercera parte de los hogares en situación de miseria del país está en las fronteras.

Situación que no es de extrañar. Si las cinco fronteras terrestres de Colombia son jóvenes, pues todos los tratados que las delimitan se firmaron entre 1907 y 1941, la política estatal está, literalmente, en su infancia.

La ley de fronteras es de 1995, y el organismo rector de política —la Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo (Ciidef)— fue creado en abril del 2001. Sus antecedentes, el Estatuto de Fronteras y la Secretaría de Fronteras, datan de 1983, y el primer documento Conpes es de 1986, pero el tema solo empezó a cobrar visibilidad a partir de la Constitución del 91, y está siendo encarado de manera más o menos sistemática hace apenas un año y medio, a partir de un nuevo documento Conpes, el 3155 de enero del 2002.

"El problema de las fronteras ha sido tratado como una favela", acepta Fabio Torrijos, jefe de la Dirección de Integración y Desarrollo Fronterizos de la Cancillería. Empero, él y otros funcionarios y académicos consultados afirman que, si bien los resultados son aún modestos, de unos años para acá hay un claro viraje.

Señalan que ese último Conpes fue el primer intento de trazar políticas coordinadas a nivel nacional. El ministerio de Educación se comprometió en un aumento de más de 150.000 nuevos cupos en el 2002 y el 2003. El INVIAS prometió invertir 34 mil millones de pesos en el 2002; el programa Vías para la paz, otros 45 mil millones. Compartel debe instalar más de 150 teléfonos satelitales.

Entre el año pasado y este se constituyeron en cada departamento comités territoriales fronterizos. "Se ha dado el primer gran paso –se afirma en una evaluación de la Ciidef de octubre pasado— para que cada entidad nacional comience a incluir acciones concretas para las zonas fronterizas".

Veintidós foros realizados por la Cancillería, Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública, en el 2001 y el 2002, en 11 departamentos fronterizos, con más de 3.000 asistentes, dejaron un interminable inventario de problemas: corrupción a todos los niveles, incapacidad de planificación, quejas por el centralismo, por el cierre de oficinas de la banca privada, por los costos de salud exorbitantes, demanda de que la educación atienda las particularidades locales, sensación de abandono.

Con los cinco países vecinos funcionan, a ritmos muy desiguales, Comisiones de Vecindad. Se está trabajando con Ecuador y Perú en la conformación de las llamadas Zonas de Integración Fronteriza, que deben desarrollar áreas binacionales. Con la excepción del trabajo del Grupo Académico Binacional Colombia-Venezuela, las fronteras están poco estudiadas. Hay muchos proyectos comunes a nivel andino pero marchan lentamente.

"La política andina es buena: intenta la articulación de proyectos de desarrollo, concibe las fronteras como lugares de encuentro. Y el país andino que más esfuerzos ha hecho para traducir eso en políticas es Colombia", afirma la internacionalista Socorro Ramírez.

El abogado, Ricardo Zuluaga, en un estudio reciente (Régimen Jurídico de las entidades territoriales de frontera), es más escéptico: "la gran mayoría de las medidas han sido adoptadas sin que haya mediado ningún tipo de consulta o concertación con las regiones destinatarias, (y) es notoria la ausencia de un órgano en el que tengan asiento permanente las regiones", dice, afirmando que "los desarrollos han sido muy precarios y apuntan más a convertirse en una frustración que en una fuente de construcción de una sociedad más democrática y pluralista".

Mientras académicos y políticos en Bogotá planifican y evalúan, gente como Miguel Ángel Cruz sigue haciendo patria como siempre la ha hecho: lejos de todo y cerca de nada.

Análisis: El cordón sanitario⁵

¿Qué tan seria es la amenaza del conflicto colombiano para el vecindario?

"Estamos corriendo la arruga del tapete" –resume sin ambages, en una figura elocuente, la actual combinación de política represiva antinarcóticos, aumento del pie de fuerza y búsqueda de control del territorio, un alto militar colombiano—. Allá ellos (los vecinos) si la paran".

Uno de los primeros efectos de esa labor es que las fronteras, largo tiempo "poco más que líneas en un mapa, debido a la geografía, a la falta de voluntad política y a la limitada capacidad gubernamental" –como las caracteriza un informe de abril pasado del International Crisis Group (ICG, una Ong que analiza situaciones de crisis con oficinas en 35 países)—, se han convertido en un asunto de seguridad.

Los vecinos, cada uno a la medida de sus prevenciones y sus capacidades, están levantando un verdadero cordón sanitario en torno a Colombia.

Hay evidencia cierta de presencia ocasional paramilitar o guerrillera colombiana al otro lado de las fronteras con Panamá, Venezuela y Ecuador, y, más débil, en Perú. Armas desde los dos primeros y explosivos desde el último, alimentan el conflicto, e informaciones de inteligencia señalan que, vía aérea, hay un activo tráfico de

⁵ Ibídem.

cocaína en la zona amazónica hacia Brasil y Venezuela. Se insinúa una tendencia, aún muy incipiente, a que cultivos de coca migren hacia Ecuador, Venezuela y Perú.

Los grupos armados colombianos usan el otro lado para hacer incursiones punitivas (como los paramilitares o las Farc en Panamá) o rentísticas (los secuestros en el Táchira venezolano); como refugio (Ecuador y Venezuela), y para sacar drogas ilícitas o introducir vituallas, armamento, munición y explosivos (a través de todas las fronteras).

En el caso de la frontera ecuatoriana con el Putumayo, han trasladado ajustes de cuentas y violencia al otro lado. Se han destruido algunos campamentos de las Farc en la zona selvática ecuatoriana, en Venezuela, y uno más en Perú. Se habla de vínculos entre las Farc y un renaciente Sendero Luminoso o las recién creadas Fuerzas Bolivarianas de Liberación, un grupo armado chavista.

Pero no hay evidencia concluyente, tampoco, de que grupos irregulares colombianos utilicen la zona fronteriza de los países vecinos para grandes bases permanentes de entrenamiento y descanso o para lanzar ofensivas, ni que tengan interés en trasladar el conflicto al vecindario. "Su presencia tiene fundamentalmente razones logísticas, económicas y militares-operacionales", asevera el ICG. Completa el cuadro de los efectos del conflicto la tragedia de los refugiados, cuya magnitud, objeto de diversas estimaciones, es, en cualquier caso, notable y creciente y puede generar peligrosos procesos de xenofobia.

La respuesta ha sido un aumento notable en el pie de fuerza fronterizo del vecindario, en parte gracias a la Iniciativa Regional Andina, el programa norteamericano complementario del Plan Colombia. Con los cinco países, Colombia ha hecho las llamadas Combifron (Comisiones binacionales de frontera), dedicadas solo al asunto de seguridad. A juicio de los militares colombianos, las más fluidas

son las que se tienen con Perú y Ecuador. Brasil se ha blindado por su cuenta y está estrechando la cooperación.

Venezuela es caso aparte. "Esa frontera es un cordón de impunidad —dice el alto militar colombiano—; a diferencia de las otras, allí no hay colaboración". Aunque no hay pruebas categóricas, las afirmaciones sobre complicidad de las autoridades venezolanas con las Farc —populares entre la oposición venezolana y sus amigos colombianos— planean sobre las relaciones.

Un estudio de Andrés López y Miguel Ángel Hernández, publicado por el Grupo Académico Binacional, apunta a fenómenos de fondo: Venezuela está catalogado por la DEA como el principal centro de lavado de dinero en la región; en la década pasada, casi 2.000 mulas de ese país fueron capturadas en Europa y Estados Unidos; insumos para la industria de la coca vienen de allí en grandes cantidades; la serranía binacional de Perijá ha sido un centro de cultivos ilícitos desde los años 70.

El caso venezolano ha sido característico de las recriminaciones que, a juicio de los analistas, la nueva situación del conflicto ha puesto a la orden del día entre los gobiernos. Actitud reactiva, y desconfianza mutua son la norma, señalan especialistas como la internacionalista Socorro Ramírez, y estudios como el del ICG, que coinciden en la necesidad de diseñar e implementar una política de seguridad regional.

El especialista en seguridad, Alfredo Rangel, señalando que las relaciones están marcadas por la desconfianza que el Plan Colombia inspira en los países vecinos, puntualiza: "si bien las dimensiones regionales del conflicto son con frecuencia exageradas, su dinámica ha llevado al aumento de las tensiones producidas por los actores armados en las fronteras y sus poblaciones", dice en el libro Una fuerza

preventiva de la ONU: opción para Colombia, que acaba de publicar la recién fundada Fundación Seguridad & Democracia, que él dirige.

"Sigue existiendo una especie de exageración de la amenaza. El Gobierno de Uribe dice que esto es peor que Irak; a los paramilitares y la guerrilla les conviene exagerar, y los vecinos, que también exageran, olvidan a veces la parte de responsabilidad que tienen", dice Ramírez, llamando a que nuestro país, en la medida en que es el que más problemas genera, tome el liderazgo y construya una política de fronteras "que vaya más allá de la seguridad".

Rangel parece convencido de que lo hay que hacer es extremar la 'securitización' de la cuestión fronteriza: su propuesta de traer 12 o 15.000 cascos azules de la ONU para cuidar las fronteras tiene como objetivo declarado cortar las rutas de suministro a la guerrilla (y de paso poner a la ONU a ayudar al gobierno colombiano a ganar la guerra).

Los militares colombianos, por su parte, parecen menos ocupados con la soberanía que en el combate a la guerrilla, privilegiando una "táctica móvil", en lugar de poner pequeñas bases que sirvan de fácil presa, como en el pasado. Insisten, como lo dijo un alto responsable de inteligencia, en la necesidad de una ley de seguridad de fronteras.

Y el ministerio de Defensa está poniendo en pie el denominado Plan de Soberanía Social en Fronteras, que llevó a la Ministra y varias de sus colegas, este año, a lugares como Candelilla de la Mar (Nariño), Juradó (Chocó) y Castilletes (La Guajira), en el marco de acciones cívico-militares. Puede debatirse qué tan grande es la amenaza que el conflicto colombiano representa para la región.

Pero una cosa parece fuera de toda duda. Pobres fronteras: después de casi un siglo de abandono, hoy es, paradójicamente, la guerra la que las está sacando del olvido".

Hasta aquí el análisis del Diario "El Tiempo" de Bogotá, D. C. el cual juzgamos objetivo y real. ¿Qué nos puede separar de ese análisis periodístico a lo que hemos observado y sentido en largas jornadas de patrullaje y cuidado de nuestras fronteras?

El militar, más que ningún otro ciudadano, siente y duele esta Patria en la que nació y a la que está dispuesto a ofrendar su vida, cualquier riesgo o amenaza es un propio riesgo; cualquier debilidad en las políticas estatales es una amenaza directa contra el estamento militar pues será éste el llamado a confrontar directamente los resultados del error o del objetivo político.

2.2. LA REALIDAD SOCIO ECONOMICA DE NUESTRAS FRONTERAS

La población mayoritaria en nuestras áreas de fronteras norte, oriente y sur, está compuesta por indígenas y negros; entre las familias indígenas se da una trashumancia fronteriza por razón de identidades étnicas y culturales, teniéndose en un alto porcentaje casos de doble nacionalidad, especialmente en la frontera con Venezuela, en el sur de la frontera con Brasil y en los límites con Perú y Ecuador.

Desde el punto de vista de la seguridad nacional, ello puede implicar una amenaza en la medida que la población indígena no se sienta identificada con Colombia y su institucionalidad, dados los indicadores de calidad de vida que las mismas autoridades estatales señalan para estos grupos étnicos, teniéndose que en un buen número las necesidades básicas son satisfechas en los países vecinos.

Un indicador importante de la calidad de vida de los habitantes, lo constituye evidentemente la fuente de aprovisionamiento de agua con que cuenta la población; el siguiente dato estadístico, si bien nos muestra que Colombia ha avanzado de manera importante en el suministro de servicios de acueducto, no menos diciente es que conforme a esa estadística oficial, las áreas de frontera, especialmente las rurales, tienen carencias importantísimas que implican unos bajos niveles de las condiciones y la calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que antes constituían los territorios nacionales y que implican fronteras con Brasil, Perú y Ecuador.

2.3. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO

Colombia, porcentaje de hogares por fuente de aprovisionamien	to de agua según
regiones	
1997	

			991				
Regiones	Acueducto público	Acueducto comunal	Pozo	Agua lluvia	Pila pública, carrotanque o aguatero	Río	Otro
Total Nacional	75,1	9,9	5,2	0,5	0,6	7,4	1,3
Total cabecera	96,94	0,65	0,86	0,19	0,49	0,05	0,83
Total resto	12,26	36,41	17,74	1,51	0,92	28,63	2,52
Atlántica	69,7	8,1	11,5	1,9	3,2	2,3	3,5
Oriental	63	10,1	9,7	0,1	0	15,3	1,9
Pacifica	70,5	16,6	4,3	0,6	0	7,4	0,7
Central	72,2	15,5	2,4	0	0,1	9,4	0,4
Antioquia	76,4	10	1	0	0	12	0,6
Bogotá -				111111			
Soacha	99,9	0,1	0	0	0	0	0
Orinoquía -	PRINTED CALLED	VIEW NAME OF					
Amazonía	98,1	0	0,5	0,5	0	0	0,9
San Andrés y providencia	31,5	0	44,6	18,8	2,6	0	2,5
Fuente: Encuesta	a Nacional de	Calidad De V	ida-DA	NE			

Correspondiendo a los mismos parámetros del servicio de acueducto, los servicios de alcantarillado tienen un alto cubrimiento en las zonas urbanas, sin embargo cerca de un 27% de los hogares no cuentan con servicios de alcantarillado, lo que en las áreas de frontera se traduce en un porcentaje mayor al 51%, en las mismas zonas críticas arriba señaladas.

		Service St.							1997		
	TIPO DE SANITARIO										
Regiones y		Inodoro conectado a alcantarillado		Inodoro conectado a pozo séptico		Inodoro sin conexión		Letrina o bajamar		No tiene servicio sanitario	
áreas	Hogares	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Total Nal.	9.546.734	6.658.370	69,75	1,113,41 2	11,66	447.869	4,69	336,37 7	3,52	990.706	10.3 8
Cabecera	7.086.723	6.303.165	88,94	449.555	6,34	110.536	1,56	104.842	1,48	118.625	1,67
Resto	2.460.011	355.205	14,44	663.857	26,99	337.333	13,71	231.535	9,41	872.081	35,45
Atlántica	1.766.358	750.573	42,49	489.222	27,7	60.054	3,4	113.168	6,41	353.341	20
Cabecera	1.259.063	735.863	58,45	343.426	27,28	38.714	3,07	65.944	5,24	75.116	5,97
Resto	507.295	14.710	2,9	145.796	28,74	21.340	4,21	47.224	9,31	278.225	54,84
Oriental	1.680.928	1.044.860	62,16	166.835	9,93	85.352	5,08	35.939	2,14	347.942	20,7
Cabecera	1.047.921	1.005.365	95,94	19.386	1,85	12.687	1,21	3.403	0,32	7.080	0,68
Resto	633.007	39.495	6,24	147.449	23,29	72.665	11,48	32.536	5,14	340.862	53,85
Pacifica	1.797.687	1.242.615	69,12	196.130	10,91	84.357	4,69	115.805	6,44	158.780	8,83
Cabecera	1.218.324	1.109.965	91,11	32.877	2,7	30.050	2,47	21.040	1,73	24.392	2
Resto	579.363	132.650	22,9	163.253	28,18	54.307	9,37	94.765	16,36	134.388	23,2
Central	1.261.202	954.834	75,71	128.712	10,21	96.490	7,65	18.227	1,45	62.939	4,99
Cabecera	870.030	858.016	98,62	3.067	0,35	1.937	0,22	1.828	0,21	5.182	0,6
Resto	391.172	96.818	24,75	125.645	32,12	94.553	24,17	16.399	4,19	57.757	14,77
Antioquia	1.333.388	1.032.544	77,44	72.684	5,45	112.726	8,45	50.955	3,82	64.479	4,84
Cabecera	995.024	961.012	96,58	0	0	18.335	1,84	11.052	1,11	4.625	0,46
Resto	338.364	71.532	21,14	72.684	21,48	94.391	27,9	39.903	11,79	59.854	17,69
Bogota	1.567.298	1.537.499	98,1	22.323	1,42	7.476	0,48	0	0	0	0
Orinoquía	115.014	94.163	81,87	17.391	15,12	1.337	1,16	1.425	1,24	698	0,61
San Andrés	24.859	1.282	5,16	20.115	80,92	77	0,31	858	3,45	2.527	10,17

2.4. VIVIENDA

El siguiente cuadro nos muestra la calidad de tenencia de la vivienda en nuestro país; de donde se tiene que cerca del 45% de la población es potencialmente migratoria, porcentaje que en áreas de frontera alcanza un 34% del total de habitantes. Debe tenerse en cuenta que el análisis sólo contempla a la población urbana, presentándose la situación más crítica en las Islas de San Andrés y Providencia.

Colombia, hogares en la cabecera por tenencia de la vivienda, según regiones y condición de pobreza 1997										
Regiones y condición de	Total hogares en	Distr	Distribución porcentual según tenencia de la vivienda							
pobreza	cabecera	Propia	En arriendo o subarriendo	En usufructo	Otro tipo de tenencia*					
Total Nacional	7.086.723	55,27	35,9	8,09	0,74					
Atlántica	1.259.063	62,01	26,16	10,83	1					
Oriental	1.047.921	54,23	36,15	8,84	0,78					
Pacifica	1.218.324	56,28	34,88	8,09	0,76					
Central	870.030	54,35	36,94	7,65	1,05					
Antioquia	995.024	55,49	35,8	7,59	1,12					
Bogotá - Soacha	1.567.298	50,51	43,54	5,87	0,08					
Orinoquía - Amazonía	115.014	52,1	37,33	9,95	0,61					
San Andrés y providencia	14.049	37,74	56,52	1,59	4,14					
No pobres										
Total Nacional	6.179.049	55,87	36,09	7,45	0,59					
Atlántica	986.079	61,6	27,73	10,12	0,55					
Oriental	940.980	54,9	36,37	8,02	0,71					
Pacifica	1.077.419	57,31	33,98	7,86	0,85					
Central	765.783	54,91	36,87	7,77	0,45					
Antioquia	899.056	55,58	36,07	7,23	1,13					
Bogotá - Soacha	1.405.020	52,4	42,72	4,79	0,09					
Orinoquía - Amazonía	94.297	52,92	38,22	8,57	0,29					
San Andrés y providencia	10.415	42,7	54,56		1,27					
Pobres										
Total Nacional	907.674	51,17	34,59	12,46	1,79					

Atlántica	272.984	63,49	20,5	13,41	2,6
Oriental	106.941	48,38	34,21	16,01	1,39
Pacifica	140.905	48,42	41,76	9,81	0
Central	104.247	50,26	37,51	6,73	5,5
Antioquia	95.968	53,03	32,31	10,62	1,01
Bogotá - Soacha	162.278	34,12	50,72	15,16	0
Orinoquía -					
Amazonía	20.717	48,38	33,31	16,25	2,07
San Andrés y providencia	3.634	23,53	62,16	1,93	12,38
En anticresis y ocupa	nte de hecho	A31 50	1 36,31 134273	0.11,132 - 3	205 575 52.51
Fuente: Encuesta Nac	cional de Calida	d De Vio	la-DANE		

2.5. SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

De esta población, un 52.51% del total de habitantes del territorio nacional carecen de seguridad social en salud, según datos oficiales posteriores a la entrada en vigencia de la Ley 100/93, situación que se ha hecho más dramática con las crisis recurrentes de los principales centros hospitalarios, que ha motivado el cierre de muchos de ellos.

En la zona atlántica, por ejemplo, limítrofe con Venezuela, un 73.22% de los habitantes carecen de este servicio público esencial y se encuentran ad portas del cierre Hospitales Universitarios en Barranquilla, Cúcuta y Bucaramanga, los principales centros urbanos de frontera.

En la zona fronteriza con Brasil y Perú, el 30.21% de la población urbana carece de seguridad social en salud, porcentaje que se eleva de manera dramática con relación a las poblaciones rurales, especialmente a las comunidades indígenas, muchas de las cuales no se encuentran contempladas en las estadísticas oficiales por su condición de trashumancia.

Colombia, población por condición de afiliación a la seguridad social en salud, según	
regiones del país y áreas 1997	

		ones del pa		Total pobl	ación		
			Afil		No afiliada		
	Total	Régimo subsidia	ido	Régime contribut	ivo		
Regiones y áreas	personas	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Total Nacional	39.842.424	7.766.144	19,49	15.018.074	37,69	17.058.206	42,81
Total cabecera	28.729.239	3.731.564	12,99	13.775.344	47,95	11.222.331	39,06
Total resto	11.113.185	4.034.580	36,3	1.242.730	11,18	5.835.875	52,51
Atlántica	iene a leum u	n a ther grad	in the c	seekindad, V	olom	na elia pado	or los
Total	8.522.034	1.206.881	14,16	2.443.716	28,68	4.871.437	57,16
Cabecera	5.967.163	738.436	12,37	2.228.073	37,34	3.000.654	50,29
Resto	2.554.871	468.445	18,34	215.643	8,44	1.870.783	73,22
Oriental	uzi de la not la	cton colom	himnig	o completa s	las esti	icios principis	os ar el
Total	6.890.251	2.279.046	33,08	2.217.133	32,18	2.394.072	34,75
Cabecera	4.166.049	687.985	16,51	2.005.318	48,13	1.472.746	35,35
Resto	2.724.202	1.591.061	58,4	211.815	7,78	921.326	33,82
Pacifica	and an All think	THE PERSONS		Arrest Harris			
Total	7.164.483	1.528.124	21,33	2.510.479	35,04	3.125.880	43,63
Cabecera	4.661.071	567.511	12,18	2.180.970	46,79	1.912.590	41,03
Resto	2.503.412	960.613	38,37	329.509	13,16	1.213.290	48,47
Central			,				
Total	5.143.891	1.109.134	21,56	1.558.040	30,29	2.476.717	48,15
Cabecera	3.373.685	650.703	19,29	1.295.359	38,4	1.427.623	
Resto	1.770.206	458.431	25,9	262.681	14,84	1.049.094	59,26
Antioquia		No Electrical		The Parks and			
Total	5.267.065	1.077.804	20,46	2.339.308	44,41	1.849.953	35,12
Cabecera	3.745.090	530.611	14,17	2.137.074	57,06	1.077.405	
Resto	1.521.975	547.193	35,95	202.234	13,29	772.548	50,76
Bogotá - Socha				*			
Total cabecera	6.324.256	410.679	6,49	3.726.133	58,92	2.187.444	34,59
Orinoquía -							
Amazonía							
Total cabecera	444.495	139.869	31,47	170.343	38,32	134.283	30,21
San Andrés y provi	dencia						
Total	85.949	14.607	16,99	52.922	61,57	18.420	21,43
**Cabecera	47.430		12,17			9.586	20,21
**Resto	38.519	8.837	22,94	20.848	54,12	8.834	22,93

2.6. EDUCACIÓN Y CULTURA:

Es evidente, que la calidad de vida de una Nación se mide por el nivel de su educación y grado de cultura; pese a tener un alto grado de escolaridad, Colombia aún padece los síntomas del subdesarrollo por el alto índice de desescolaridad en las núcleos poblacionales distintos a las áreas urbanas de las principales ciudades. El cuadro siguiente, nos muestra cómo cerca de un 30% de la población colombiana no completa sus estudios primarios y el 39.5% de nuestra adolescencia no alcanza ese nivel; porcentajes demasiados altos para un país que aspira a construir un futuro diferente. Estos porcentajes, debemos ser insistentes en ello, se incrementan de manera notoria en las áreas de frontera, especialmente al suroriente y suroccidente colombianos.

Colombia, porcentaje de personas que asisten a la escuela, colegio o universidad por grupos de edad y nivel educativo, según regiones del país y área (cabecera y resto)

Personas de 5 a 11 años y de 12 a 15 años

		Persona	s de 5	Personas de 12 a 15 años				
Regiones y área	Porcentaj e total de asistentes	r a grado	Grad o cero	Primari a	Secundari a	Porcentaj e de asistentes	Primaria	Secundari a
Total Nacional	87,77	3,79	10,06	68,5	5,43	82,77	22,28	60,49
Total cabecera	92,99	3,97	12,19	69,47	7,36	90,11	15,52	74,59
Total resto	77,36	3,42	5,79	66,57	1,58	67,12	36,71	30,4
Atlántica					Maska Mar	The same of the same	FIETHER - IN	

Total	88,1	6,09	13,88	63,39	4,74	87,79	35,34	52,44
Cabecera	91,98	5	15,23	64,99	6,77	90,45	27,49	62,97
Resto	80,65	8,2	11,28	60,33	0,84	82,39	51,23	31,16
Oriental								7
Total	83,73	2,24	7,24	68,98	5,26	71,42	21,83	49,59
Cabecera	92,83	2,97	10,58	70,47	8,82	87,01	11,15	75,86
Resto	72,3	1,33	3,05	67,12	0,8	53,3	34,23	19,07
Pacifica								
Total	89,53	2,25	8,19	72,22	6,88	83,89	20,34	63,55
Cabecera	94,04	2,47	9,97	71,9	9,71	90,28	12,65	77,64
Resto	83,11	1,93	5,65	72,68	2,85	73,92	32,35	41,57
Central								
Total	85,67	3,04	8,43	70,12	4,09	81,72	20,66	61,06
Cabecera	91,62	3,55	12,02	70,56	5,49	90,82	14,89	75,93
Resto	77,14	2,31	3,27	69,48	2,07	64,76	31,4	33,36
Antioquia	Company Company				200	8,17	21	1.1 0.27
Total	84,2	3,81	10,54	65,9	3,96	78,09	19,05	59,04
Cabecera	90,87	4,35	13,69	67,67	5,16	88,88	13,83	75,06
Resto	71,29	2,78	4,43	62,46	1,61	57,13	29,19	27,94
Bogotá - So	oacha			9,07	27.61	14.23		39 0
Total	346.1				13.8	10,46	12	
cabecera	95,98	4,76	11,33	72,18	7,71	92,1	8,41	83,69
Orinoquía	- Amazonía	14	3.024	3.14	- 18.73	7,15		
Total	63,43	,		- 4.6	1 25 8	913		0.0
cabecera	87,62	4,73	8,75	70,55	3,59	88,32	22,08	66,24
San André	s y providen	cia						
Total	98,16	4,99	11,77	75,64	5,76	96,67	12,36	84,31
**Cabecer	56.5		3.07	1066	27.9	17.11.13		10 0.77
a	96,52	3,77	14,02	72,87	5,86	94,65	12,95	81,71
**Resto	100	6,36	9,24	78,75	5,64	98,6	11,8	86,8
** Informac	ción no repre	sentativ	va .		14,314	10.38		
	cuesta Nacior			De Vida-DA	ANE			

La situación educacional del país muestra su verdadero atraso frente a los retos que implica la modernidad y la inserción en el mercado mundial global, cuando se aprecia, como lo muestra el siguiente cuadro, más del 80% de la población colombiana no accede a educación superior o técnica, y menos del 1% cuenta con una preparación especializada en las diferentes áreas del conocimiento. En nuestra frontera sur, apenas un 8% de los

habitantes cuenta con acceso a la Universidad, teniéndose como agravante que muchos de estos favorecidos no retornan a sus áreas de origen para prestar sus servicios en ellas.

Colombia, porcentaje de personas que asisten a la escuela, colegio o universidad por grupos de edad y nivel educativo, según regiones del país y área (cabecera y resto)

Personas de 16 a 18 años y de 19 a 25 años

1997

	Person	nas de 16 a	18 años	Personas de 19 a 25 años				
Regiones y área	Porcentaj e de asistentes		Universida d	Porcentaj e de		Universida d	Post- grad	
THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	asistentes	a	u	asistentes	a	a	0	
Total Nacional	56,04	49,18	6,86	23,85	7,98	15,67	0,2	
Total	30,04	42,10	0,00	25,05	7,50	13,07	0,2	
cabecera	64,3	55,35	8,95	28,74	8,37	20,1	0,27	
Total resto							0	
Atlántica						1000		
Total	61,92	54,37	7,55	22,32	13,22	9,1	0	
Cabecera	67,43	The same is a second or same in the same is a second or same in the same is a second or same in the sa					0	
Resto	46,11				10,46	2,77	0	
Oriental		MAN DE CAST	warmannum gas	isti menun	en almorre	B LEGALETIC	milline	
Total	50,35	48,01	2,34	18,73	7,15	11,58	0	
Cabecera	68,48	64,87	3,62	25,83	9,15	16,67	0	
Resto	17,15				3,27	1,72	0	
Pacifica								
Total	48,69	41,41	7,28	21,27	8,27	12,78	0,22	
Cabecera	56,64	46,07	10,56	27,4	9,18	17,89	0,33	
Resto	34,8	33,25	1,55			2,77	0	
Central								
Total	51,69	48,04	3,65	14,36	6,56	7,8	0	
Cabecera	59,51	54	5,51	17,11	6,9	10,21	0	
Resto	37,08	36,9	0,18	7,93	5,77	2,16	0	
Antioquia								
Total	52,48	44,33	8,14	27,62	6,51	20,51	0,6	
Cabecera	65,68	54,23	11,45	35,86	6,33	28,69	0,84	
Resto	24,17	23,11	1,06	7,24	6,97	0,27	0	
Bogotá – So	ocha							
Total								
cabecera	65,97	54,37	11,6	36,68	3,09	33,08	0,51	

Orinoquía - Amazonía	102			- F 250 H	\$13,130 \$0,800	70 36 E	
Total cabecera	52,87	52,87	0	22,82	14,78	8,04	0
San Andrés y	providencia	8821			288	4.083	
Total	77,34	77,34	0	14,08	10,8	3,28	0
**Cabecer	71,4	71,4	0	12,56	7,69	4,87	0
**Resto	83,29	83,29	0	17,25	17,25	0	0
** Informació	n no represe	ntativa					
		de Calidad De	e Vida-DA	NE	6.260	n.thirt	290

Atendiendo lo señalado por Ratzel, nuestras fronteras serían nuestro talón de Aquiles: vulnerables e indefensas por inexistencia del Estado. Basta un somero análisis de los siguientes cuadros indicadores del nivel de ingresos y capacidad adquisitiva de los colombianos, para entender la crisis que acompaña a los conciudadanos ubicados en las poblaciones de frontera. El 59% de los colombianos sobrevive con menos de un salario mínimo legal y su capacidad adquisitiva se reduce, como lo señalan los indicadores económicos actuales. Hoy los colombianos gastan menos en alimentos⁶. Evidentemente estos indicadores deben llamar a la preocupación del Estado respecto a sus fronteras.

2.8. CAPACIDAD ADQUISITIVA DE BIENES Y SERVICIOS:

Niveles de 'ingreso mensual de la unidad		Hogares por niveles de gasto total de la Unidad de Gasto.							
de gasto	Total hogares	Menos de 98700	De 98.700 a 197.399	De 197.400 a 296.099	De 296.100 a 394.799	De 394.800 a 493.499	De 493.500 a 592.199		
Total 23 ciudades	3,604,775	59,567	395,124	615,559	566,870	465,942	303,625		
Menos de \$98.700	115,714	40,807	45,750	12,378	10,078	1,698	2,122		
De \$98.700 a \$197.399	622,407	16,818	282,001	221,165	63,615	23,823	3,959		
De \$197.400 a \$296.099	727,178	685	53,964	289,767	238,236	94,302	26,192		

⁶ DIARIO EL TIEMPO. 11 de julio de 2004, citado en la columna UNA DECISIÓN CONTROVERSIAL, del ex ministro Juan Camilo Restrepo. ISSN0121-9987.

monto	38,194	1,140	6,420	6,977	6,740	6,090	2,290
Sin información de							
\$1.480.500 y más	209,033	-			27.310	41	9.3
De \$987.000 a \$1.480.499	211,207		-	49,192	227	216	2,354
De \$888.300 a \$986.999	73,464	- 20	-	-	124	- 1	3,334
De \$789.600 a \$888.299	89,349	-	-	532	945	1,961	2,125
De \$690.900 a \$789.599	131,481	- 1	7	95,134	546	6,085	10,562
De \$592.200 a \$690.899	188,354	-	-	2,587	3,364	11,473	28,398
De \$493.500 a \$592.199	257,084	-	291	7,265	11,057	42,976	51,924
De \$394.800 a \$493.499	379,210	117	1,141	7,653	59,808	97,909	85,160
De \$296.100 a \$394.799	562,100	-	5,557	67,235	172,130	179,368	85,205

Niveles de ingreso mensual de la unidad	Hogares por niveles de gasto total de la Unidad de Gasto							
de gasto	De 592.200 a 690.899	De 690.900 a 789.599	De 789.600 a 888.299	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	De 987.000 a 1.480.49 9	De 1.480.500 y más		
Total 23 ciudades	241,199	160,167	133,796	104,480	259,570	298.876		
Menos de \$98.700	355	287	1,245	454	182	358		
De \$98.700 a \$197.399	3,768	2,489	2,772	1,082	539	376		
De \$197.400 a \$296.099	12,608	4,123	4,204	423	1,143	1,531		
De \$296.100 a \$394.799	31,032	7,181	6,023	5,058	2,343	968		
De \$394.800 a \$493.499	65,796	32,559	13,461	5,236	7,781	2,589		
De \$493.500 a \$592.199	56,782	39,510	21,314	7,766	15,883	2,316		
De \$592.200 a \$690.899	38,068	29,518	29,490	24,023	17,659	3,774		
De \$690.900 a \$789.599	17,886	20,781	21,991	21,659	25,355	6,616		
De \$789.600 a \$888.299	7,888	11,063	12,220	12,108	36,032	4,475		
De \$888.300 a \$986.999	2,859	5,351	8,028	10,925	36,199	6,644		
De \$987.000 a \$1.480.499	2,306	5,293	12,111	14,008	97,248	77,444		
\$1.480.500 y más	468	343	213	552	16,989	190,427		
Sin información de monto	1,383	1,669	724	1,186	2,217	1,358		

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 1994 - 1995

Nota: el ingreso de \$98.700 corresponde al salario mínimo legal vigente para 1994

Total 23 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, B/quilla, B/manga, M/zales, Pasto, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Pereira, Montería, Villavicencio, Tunja, Quibdó, Popayán, Ibagué, Valledupar, Sincelejo, Riohacha, Florencia, Santa Marta y Armenia.

Grupo de Gasto	Total hogares	Hogares por niveles de gasto							
		Sin gastos	Menos de 98.700	De 98.700 a 197.399	De 197.400 a 296.099	De 296.100 a 394.799	De 394.800 a 493.499	De 493.500 a 592.199	
Total grupos	3.604.775	-	59,567	395,124	615,559	566,870	465,942	303,625	
Alimentos, bebidas y tabaco	3,604,775	16,120	1,053,464	1,443,616	652,203	245,601	95,250	53,666	
2. Prendas de vestir, calzado	3,604,775	375,705	2,894,424	249,332	60,678	16,814	6,176	727	
3. Alquileres, combustibles	3,604,775		1,988,074	959,897	322,210	149,934	64,674	34,065	
4. Muebles, accesorios	3,604,775	4,562	3,363,080	191,957	28,845	13,166	1,219	904	
5. Servicios médicos	3,604,775	609,085	2,873,051	86,466	17,427	8,025	4,386	4,231	
6. Transporte y comunicaciones	3,604,775	241,494	2,805,323	273,692	100,516	41,980	25,148	19,903	
7. Esparcimiento, diversiones	3,604,775	387,522	2,728,705	301,486	76,402	49,406	24,605	11,829	
8. Otros bienes y servicios	3,604,775	15,157	3,447,757	98,948	23,841	9,250	4,089	3,333	
9. Gastos financieros y otros	3,604,775	1,570,729	1,348,099	268,911	135,341	79,891	37,246	29,752	

	Hogares por niveles de gasto							
Grupos de Gasto	De 592.199 a 690.899	De 690.900 a 789.599	n De 789.600 a 888.299	De 888.300 'a 986.999	De 987.000 'a 1.480.499	De1.480.50 0 'y más	Sin información	
Total grupos	241,199	160,167	133,796	104,480	259,570	298,876	-	
1. Alimentos, bebidas y tabaco	27,326	12,186	4,140	507	678	18	ego otas	
2. Prendas de vestir, calzado	420		62	362	62	ERCLAND SELF	13	
3. Alquileres, combustibles	18,858	13,768	5,930	5,706	22,045	9,418	10,196	
4. Muebles, accesorios	521		58	129	334			
5. Servicios médicos	331	562	279	169	319	129	315	
6. Transporte y comunicaciones	10,558	6,387	6,360	8,411	23,710	12,055	29,238	
7. Esparcimiento, diversiones	7,572	3,859	5,540	1,875	4,830	328	816	
8. Otros bienes y servicios	436	192	448	810	289	225	filses que	
9. Gastos financieros y otros	16,961	15,119	11,476	4,011	25,852	48,845	12,542	

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 1994 - 1995

Total 23 ciudades: Bogotá, Medellín, Cali, B/quilla, B/manga, M/zales, Pasto, Cartagena, Cúcuta, Neiva, Pereira, Montería, Villavicencio, Tunja, Quibdó, Popayán, Ibagué, Valledupar, Sincelejo, Riohacha, Florencia, Santa Marta y Armenia.

Si la mayoría de los hogares colombianos apenas dispone de menos de un salario mínimo legal para su subsistencia, es fácil que busquen apoyo en gobiernos ajenos como está sucediendo con respecto a Venezuela, Brasil y Ecuador.

Estas condiciones de atraso y pobreza constituyen una de nuestras principales debilidades, pues son aprovechadas por la delincuencia organizada para estimular los cultivos de coca y amapola, el tráfico de narcóticos y de armas, así como trasladarse a uno y otro de las fronteras para evadir la acción de la justicia.

3. ANÁLISIS DE FRONTERAS:

3.1. ASPECTO HISTORICO:

Lo que constituyó el núcleo inicial del territorio colombiano, la Real Audiencia de la Nueva Granada (1542-1717), que luego se convertiría en el Virreinato de la Nueva Granada (1717-1810; 1816-1819), después en la República de la Nueva Granada (1810-1816) y luego otras denominaciones hasta llegar a la República de Colombia, tenía una extensión que superaba el doble de la actual. En 1810, el Virreinato de la Nueva Granada limitaba con las Capitanías de Guatemala y Venezuela, con el Virreinato de Perú y con el Imperio de Brasil. En 1819, cuando se crea la Gran Colombia, la ley fundamental atribuía a Colombia una superficie de 2.500.000 km² (contra 1.141.748 km² actuales). Los problemas de definición de límites con los países vecinos, a raíz de la independencia y luego de la separación de las naciones suramericanas, la desintegración de la República Centroamericana, el apoyo de Estados Unidos de Norteamérica a la separación de Panamá y las situaciones confusas que se presentaron en torno a la Mosquitia en Nicaragua, que Colombia por despreocupación

terminó por aceptar, fueron restando área al territorio de la Nación. Hasta la fecha no se conoce de una sola condena contra los miembros de la clase política que han permitido este despojo de nuestro territorio, en lo que indudablemente en todas las legislaciones del mundo sería tenido como un delito de traición a la patria.

En total, Colombia tiene fronteras con once (11) países (cuatro (4) suramericanos, tres (3) centroamericanos y cuatro (4) del Caribe). El límite terrestre más largo es con Venezuela (2.219 km) y el mas corto con Panamá (266 km). El litoral del Caribe es más largo (1.626 km) que el del Pacífico (1.300 km). Dentro de estos once (11) países, Colombia tiene fronteras terrestres con cinco (5) y marítimas con nueve (9), ocho (8) en el mar Caribe y tres (3) en el Océano Pacífico.

3.2. TRATADOS QUE DEFINEN LAS FRONTERAS COLOMBIANAS

TRATADOS DE LIMITES DE COLOMBIA					
País Tratado		Fecha	Longitud (km)		
Brasil	VásquezCobo- Martins	Abril 24 de 1907	1.845 km. Frontera Terrestre		
	García Ortiz- Mangabeira				
Costa Rica	Fernández-Facio	Marzo 17 de 1977	100 km de áreas marinas y submarinas en el mar Caribe.		
	Lloreda- Gutiérrez	Abril 6 de 1984	240 km de áreas marinas y submarinas en el Océano Pacífico.		
Ecuador	Suárez-Muñoz Vernaza	Julio 15 de 1916	586 km de frontera terrestre		

instantien y u	(* Colombia esta-	Agosto 23 de 1975	707 km de áreas marinas y submarinas.
Haití	Liévano-Brutus	Febrero 17 de 1978	116 km de áreas marinas y submarinas.
Nicaragua	Esguerra- Bárcenas	Marzo 24 de 1928	Colombia reconoce a Nicaragua la Costa de Mosquitos y Nicaragua reconoce a Colombia el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Panamá	Vélez-Victoria	Agosto 20 de 1924	266 Km de frontera terrestre.
	Liévano-Boy	Noviembre 20 de 1976	1.817 km de áreas marinas y submarinas en el mar Caribe y el Océano Pacífico.
Perú	Lozano-Salomón	Marzo 24 de 1922	1.626 km de frontera terrestre.
	Protocolo de Río de Janeiro	Mayo 24 de 1934	
República Dominicana	Liévano-Jiménez	Enero 13 de 1978	193 km de áreas marinas y submarinas
Venezuela	Arosemena- Guzmán	Septiembre 14 de 1881	2.219 km de frontera terrestre
	Laudo español	Marzo 16 de 1891	talis a sus necesidedes básicos. No puede entado su presencia en todo el territorio
ana set pere	Arbitramento Suizo	Marzo 24 de 1922	
	López de Mesa- Gil Borges	Abril 5 de 1941	na zanas ponterizas, politica raciones qua ma especialmento fundantestados en ta-

Las fronteras de Colombia están conformadas por trece (13) departamentos, doce (12) terrestres y uno (1) insular: Amazonas, Arauca, Boyacá, Chocó, Cesar, Guajira, Guainía, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Vaupés y Vichada, que están conformados por sesenta y siete (67) municipios y once (11) corregimientos departamentales, con una población estimada en el 2001 de cinco millones setecientos mil (5.700.000) habitantes.

Los habitantes de estos territorios fronterizos comparten en todo o en parte la calidad de frontera interior, entendida como "aquellos espacios terrestres bajo soberanía, no vinculados total o efectivamente a la acción del gobierno central y/o regional, donde se dificulta el desarrollo de las actividades humanas y productivas por su distancia del núcleo vital y geohistórico del país; la ausencia de vías de comunicación, influencia económica y cultural y la percepción ciudadana colectiva en cada uno de los espacios geográficos de constituir un ente diferente, separado y postergado del resto de la población nacional y que no alcanza a disfrutar del bienestar general debido a factores geográficos diversos"⁷

3.2. CORRUPCIÓN Y CONTROL DE FRONTERAS:

La excusa con la que todos los actores de la violencia en Colombia han pretendido legitimar su accionar, ha sido el abandono del Estado a sus necesidades básicas. No puede ignorarse el hecho de que el Estado ha incrementado su presencia en todo el territorio nacional, pero que aún falta mucho.

Tampoco puede ignorarse, que especialmente en las zonas fronterizas, existen factores que coadyuvan a las fenómenos de brote de violencia, especialmente fundamentados en la corrupción de los funcionarios públicos que representan al Estado, ora por coacción de los

⁷ Citado por Ricardo Schembri Carrasquilla en "Fronteras, Integración y Soberanía", ESAP, pág. 5

grupos violentos, ora por la existencia de esa corrupción derivada de la existencia de clanes o grupos sociales que han detentado el poder sin oposición mediante métodos suficientemente denunciados por los organismos de control del Estado.

Esta situación se ha convertido en un verdadero círculo vicioso que presenta al Estado como un ente corrupto, mientras los grupos armados ilegales pueden mostrar una faceta de apoyo a las necesidades de la población. Hecho que requiere la máxima actuación del Estado para que los responsables sean judicializados a través de la acción de los entes de control, que están en mora de revisar sus propia infraestructura. Hasta cierto punto los organismos de control responden a "vendetta" política de los grupos que asumen el poder, pero no a una acción integral del Estado para corregir el perverso statu quo creado en los municipios y Departamentos de frontera.

Alguien en el pasado señalaba que la corrupción causa más bajas que la acción de los grupos armados ilegales; sabio acierto que demuestra la indefensión de nuestra nacionalidad. Colombia es víctima de fenómenos delictivos que no se originan propiamente en nuestro suelo, sino que son alentados desde el exterior. De otra forma no se explica, por ejemplo, que un gobierno como el de Fujimori en el Perú se vea envuelto en el tráfico de armas con destino a las FARC, una operación de ese monto y cantidades no escapa al control gubernamental del respectivo país o si no véanse los resultados de las pesquisas internacionales relacionadas con el gobierno argentino con respecto a la guerra Perú-Ecuador por tráfico de armas.

Venezuela en el actual transcurso de la confrontación armada, ha tenido un papel preponderante. Existen numerosos informes que dan cuenta del apoyo de las FARC a la creación de grupos pro-chavistas, no de nuestra inteligencia solamente, sino principalmente provenientes de ese país. Hechos denunciados y probados de reunión de personal militar del vecino país, han terminado como simples "encuentros humanitarios"; la captura de personal de nacionalidad venezolana a bordo de aeronaves que transportan material de

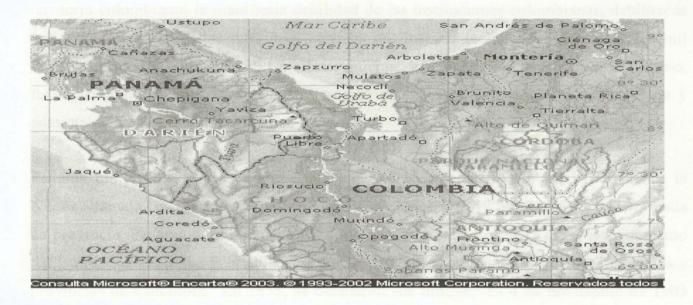
guerra, las acciones de unidades militares de ese país en territorio colombiano suficientemente documentadas, simplemente pasan a ser anécdotas en los registros de nuestra Cancillería.

A nadie escapa el establecimiento de campos de las FARC y el ELN, en poblaciones como Manchique, El Amparo y otras; la presencia de delegados de las FARC invitados por el gobierno venezolano, que nada tienen que ver con asistencia humanitaria. La constante prenetación de aviones ligeros con matrícula venezolana portando municiones y otros elementos de logística desde territorio de ese país y con destino a las organizaciones armadas ilegales en Colombia; caso similar con relación al dominio de los cielos brasileros.

Tampoco nos son ajenas las pretensiones de Nicaragua sobre el territorio insular colombiano; Nicaragua, puede decirse, es el mayor proveedor de armas y municiones a los grupos armados ilegales como resultado de sus excedentes de guerra, razón que se acompaña por la vinculación de mafias centroamericanas para el tráfico de armas que se alimenta del narcotráfico de los grupos armados ilegales colombianos, siendo San Andrés y Providencia el puerto natural de sus delitos.

En primer lugar los miembros de las FF.MM. en Colombia, somos los primeros llamados en no querer las funciones que corresponden a las autoridades judiciales o de policía del país, pues nuestra función está claramente definida en la Constitución Política de Colombia; sin embargo también consideramos que "Colombia vive tiempos excepcionales que requieren medidas excepcionales", lo que a nuestro entender implica una acción integral de verdadero compromiso de todos los estamentos constitutivos de nuestra nacionalidad.

4. PANAMA:



4.1. DEFINICIÓN

La frontera colombo-panameña fue definida mediante Tratado de 1927 y ratificada mediante Canje de notas de 1937; comprende una longitud aproximada de 29.750 metros desde un punto equidistante entre Cocalito y la Ardita en la Costa Pacífica, hasta los altos de Aspavé; y de 236.000 metros desde el punto anterior hasta el extremo noroeste del Cabo Tiburón. La frontera con Panamá es el extremo más corto de nuestras fronteras (266 km).

La protocolización de los tratados fronterizas con Panamá se realizó mediante el Tratado Vélez-Victoria de agosto 20 de 1924, que reconoce la existencia de los 266 km de frontera terrestre, y posteriormente el Tratado Liévano-Boyd de noviembre 20 de 1976, por el cual se reconocen 1.817 km de áreas marinas y submarinas en el mar Caribe y en el Océano Pacífico.

No debe olvidarse que hasta 1903, lo que hoy es la república de Panamá, hacia parte del territorio colombiano; la manifiesta debilidad de las instituciones colombianas, debilitadas por las guerras partidistas intestinas, acababa de finalizar la llamada "guerra de los mil días", permitieron que los EE.UU. intervinieran y alentaran la separación del istmo, fundamentalmente para conservar sus propios intereses en la construcción, operación y administración del Canal de Panamá.

Panamá fue creada en 1535 como Audiencia y pasó a formar parte del Virreinato de la Nueva Granada cuando fue reestablecido por Cédula Real de 1739. En 1821, transformada en provincia, Panamá pidió la anexión a Colombia y pasó a ser, en 1822, el Departamento del Istmo, con los linderos establecidos por la Ley de 1824 para todos los Departamentos y provincias de Colombia. En 1855, se detallaron sus limites. El 4 de noviembre de 1903 Panamá proclamó su independencia, con apoyo de los Estados Unidos de Norteamérica. En 1914, se suscribió con los Estados Unidos de Norteamérica el Tratado Urrutia-Thomson y en 1924, con Panamá, el Tratado Vélez-Victoria; en ambos se señalaron los mismos límites fijados en 1855⁸.

4.2. SITUACIÓN DE SEGURIDAD

Por ser este un corredor estratégico, las situaciones de amenaza se relacionan con el tráfico de estupefacientes, el ingreso de armas e insumos químicos por parte de las organizaciones armadas al margen de la ley, así como de los narcotraficantes que han utilizado la frontera colombo-panameña para desarrollar sus actividades delictivas. Al respecto, el anterior Comandante de las FF.MM. previo la siguiente circunstancia:

⁸ GRAN ENCICLOPEDIA DE COLOMBIA. Editorial Printer Colombiana Ltda. Tomo 3. Bogotá, 1992. Pág. 143. ISBN 958-28-0334-7.

"Los 15 puestos policiales para patrullar la frontera entre Colombia y Panamá estarán ubicados a lo largo de la frontera, en el departamento del Chocó, desde la zona de Urabá, en el Atlántico, hasta Juradó, en el Pacífico.

El comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia, Jorge Mora Rangel, dijo, en declaraciones ofrecidas en Bogotá, que los patrullajes serán mixtos, entre militares colombianos y policías panameños.

Mora aseguró que los patrullajes comenzarán entre abril y agosto de 2003. Cada puesto tendrá 46 hombres con mandos de oficiales, capitanes y tenientes.

La Brigada 17 del Ejército, destacada en el Golfo de Urabá, en la localidad de Carepa –compuesta por 300 hombres–, será la encargada por Colombia de los patrullajes fronterizos conjuntos.

"Esa sería la unidad más cercana a Panamá para el intercambio de información", añadió el comandante militar. La brigada representa un dispositivo del Ejército colombiano en el sector fronterizo, que abarca desde Zapzurro, Cabo Tiburón hasta Palo de Letras, en el centro de la zona fronteriza.

Mora Rangel expresó que la frontera colombo-panameña es compleja y montañosa y desde hace años es usada para el comercio ilegal de armas en la región.

El destacamento de los efectivos militares se hará en dos fases y cubrirá el 50% de los municipios que carecen del servicio de policía, apuntó el comandante.

El jefe militar reconoció que la frontera con Panamá siempre ha sido problemática para Colombia. "Es una frontera utilizada por los grupos para el comercio ilegal de armas", señaló Rangel.

Anotó que en los últimos meses el ejército ha decomisado más de mil armas entre fusiles, carabinas, subametralladoras, municiones, lanzagranadas y explosivos.

Este martes, autoridades panameñas y colombianas acordaron en Bogotá reforzar la seguridad en la zona fronteriza. Durante un asalto, el pasado 18 de enero, un escuadrón de paramilitares asesinó a cuatro autoridades indígenas de los poblados darienitas de Paya y Púcuru.

La Cruz Roja informó en un comunicado que proporcionó a asistencia a cientos de desplazados panameños y 635 colombianos, ubicados en la escuela de Boca de Cupe, Darién, que huyeron tras los hechos violentos ocurridos en las comunidades de Púcuro y Paya el 18 de enero pasado".

A su vez, El Gobierno de Panamá anunció que militarizará las poblaciones que se encuentran en la frontera colombo-panameña para frenar la entrada a su país de grupos al margen de la ley que operan en Colombia. El anuncio fue formulado a la prensa local por el canciller panameño, Miguel Alemán, quien señaló que siete poblaciones en la frontera de su país no cuentan con vigilancia militar para controlar el paso de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y la guerrilla izquierdista¹⁰.

El gobierno panameño considera que en la provincia de Darién, fronteriza con Colombia, no existe una "guerra de guerrillas" sino un grupo de bandoleros que se aprovecha del difícil acceso a la zona selvática para crear la anarquía.

10 Información obtenida en http://www.laprensahn.com/portadas/0010/c22.htm

⁹ Información obtenida en http://www.prensa.com/ 01/30/2003 9:45:48.

Señaló que, en ese sentido, no es necesario crear un ejército, ni pedir ayuda a fuerzas policiales extranjeras para enfrentar el conflicto en Darién, la mayor provincia de Panamá, pero también la menos poblada, con alrededor de 45.000 habitantes.

"Darién es una provincia en gran parte cubierta de selva, con limitados accesos y por lo tanto de difícil comunicación", afirmó el presidente Ernesto Pérez Balladares en un mensaje radial. "Eso hace más fáciles las actividades de quienes actúan al margen de la ley, y más difícultosas (las de) los agentes del orden".

Reconoció que en el Darién "existen problemas de carácter policial", pero recalcó que "no existe una guerra de guerrillas, por la sencilla razón de que no existe un movimiento guerrillero que tenga por objeto derrocar al gobierno panameño".

Pérez Balladares pareció restar así importancia a numerosas versiones sobre guerrilleros y organizaciones paramilitares de Colombia en poblados de Darién.

Fuentes policiales destacadas en Darién dijeron incluso que miembros de la guerrilla fueron los que atacaron el 15 de noviembre la comunidad de Boca de Cupe, en una acción que dejó un saldo de un policía muerto y dos heridos.

La situación en Darién ha creado incertidumbre sobre si la policía está preparada para enfrentar ese problema, incluso ciertos dirigentes políticos instaron al gobierno a pedir a las Naciones Unidas que envíe observadores a la frontera colombo-panameña para que hagan una evaluación y propongan soluciones.

Pérez Balladares afirmó que "independientemente de que el problema tenga origen extranjero (en alusión al conflicto armado en Colombia), Panamá tiene que ser capaz de suministrar protección a sus ciudadanos y seguridad a sus fronteras".

Dijo asimismo que los incidentes en el Darién no deben "servir de excusa para pedir

refuerzos extranjeros o para reclamar la presencia de bases militares de otros países",

aludiendo a las bases que Estados Unidos mantienen aquí para dar seguridad al Canal de

Panamá.

Las autoridades enviaron a mediados de este año un contingente de más de un millar de

policías al Darién, pero lo inhóspito de la zona parece dificultar la labor de vigilancia¹¹.

4.3. MEDIO AMBIENTE

Selvas del Tapón del Darién

Tipo de bosque: Tropical

Situación geográfica: Panamá y Colombia

Amenaza: Tala indiscriminada y otros tipos de extracción de madera, la propuesta de

construir una autopista y el cultivo de coca.

En peligro: La autopista que se propone para abrir el Tapón del Darién serviría de vía de

entrada a especies no nativas como son los organismos que producen la fiebre aftosa en el

ganado, lo cual puede tener consecuencias biológicas y económicas desastrosas en el largo

plazo para las dos regiones. La construcción de carreteras, la tala y otras actividades

amenazan a los bosques que albergan tres culturas indígenas y una biodiversidad nativa

muy rica¹².

¹¹ Información obtenida en http://www.laprensahn.com/caarc/9711/c27004.htm

12 Información obtenida en http://www.wri.org/wri/ffi/lff-spa/namer2.htm

48

4.4. ACUERDOS DE COOPERACIÓN MUTUA.

El 28 de abril de 2003, los Presidentes de Colombia y Panamá, firmaron una Declaración Conjunta en la que se comprometen a:

"Los Jefes de Estado coincidieron en manifestar su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social y económico, como pilares fundamentales para la construcción de sociedades más equitativas, reiterando su firme respaldo a la defensa de la democracia y sus instituciones.

Los Presidentes expresaron su complacencia por el privilegiado estado de las relaciones bilaterales entre ambos países, y por los avances registrados en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el marco de la visita oficial a Colombia de la Presidenta de Panamá, realizada el 18 de diciembre de 2002.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez reiteró la profunda gratitud del Gobierno y del pueblo de Colombia por el apoyo y comprensión recibidos del Gobierno y de toda la nación panameña, en particular las muy valiosas gestiones políticas realizadas por la Presidenta Mireya Moscoso para ayudar a Colombia en su indeclinable lucha contra el infame flagelo del terrorismo, que recurrentemente ha lesionado todos los estamentos de la sociedad colombiana y ha demostrado ser una amenaza fehaciente para la estabilidad y la institucionalidad democrática de nuestros países.

En ese sentido, ambos mandatarios ratificaron lo suscrito por ellos en compañía de los Presidentes de los países centroamericanos y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en la Declaración de Panamá del 11 de

febrero de 2003, y coincidieron en afirmar que el problema del terrorismo sólo puede ser derrotado a través del compromiso y de acciones firmes de la comunidad internacional.

Por su parte, la Presidenta Mireya Moscoso reiteró la solidaridad y respaldo del Gobierno y del pueblo de Panamá hacia las políticas de seguridad democrática del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez tendientes a garantizar el pluralismo político y los derechos y libertades individuales de los ciudadanos en un marco de respeto a la ley, y a generar la confianza suficiente para propiciar un ambiente favorable que incentive el comercio, la inversión, los programas de cooperación internacional y a impulsar el desarrollo económico y social del país.

Los Jefes de Estado se congratularon por la creación de la Comisión Binacional Fronteriza –COMBIFRON- y por los esfuerzos realizados por las autoridades competentes en cada uno de sus países para la implementación del Manual Operativo de Unidades en Zona de Frontera. Al respecto, registraron con beneplácito el anuncio de la celebración de la I Reunión de la COMBIFRON, a realizarse en la primera mitad del mes de mayo de 2003.

Así mismo, los Presidentes destacaron el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación en materia de seguridad, e instaron a las autoridades competentes en cada país a continuar mejorando los sistemas de comunicación y la colaboración con el fin de promover el intercambio oportuno de información.

Los Mandatarios expresaron la importancia de continuar estimulando un flujo migratorio organizado entre ambos países, que propenda hacia el fortalecimiento de las actividades comerciales, turísticas y culturales, de manera recíproca.

Los Jefes de Estado revisaron el tema del desplazamiento en la zona de frontera, e instaron nuevamente a que se celebre, antes del tercer trimestre de 2003, la II Reunión de Autoridades Ministeriales y Operativas de Colombia y Panamá para el Tratamiento del Fenómeno del Desplazamiento en Zonas de Frontera, con el fin de realizar un diagnóstico de la situación actual para presentar las inquietudes y propuestas de cada país.

Ambos Mandatarios reconocieron la incidencia del desplazamiento en la zona de frontera, y reiteraron su compromiso con el contenido de la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países sobre el Desplazamiento en Zonas Fronterizas, suscrita en la Ciudad de Panamá, el 18 de noviembre de 2000, reafirmándola como el instrumento que rige el tratamiento bilateral del fenómeno del desplazamiento, facilitando el retorno definitivo de las personas desplazadas en condiciones que garantizan su dignidad y seguridad, todo ello atendiendo puntualmente las normas jurídicas internas y los instrumentos internacionales vigentes.

Igualmente, confirmaron su interés en continuar trabajando conjuntamente en el control del tráfico irregular de migrantes, reiterando su compromiso con las políticas de cooperación en materia migratoria.

Los Presidentes expresaron su satisfacción a los Ministros responsables del comercio exterior por haber llevado a cabo las negociaciones para la incorporación de nuevos productos con niveles de preferencias arancelarias recíprocas en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial firmado entre los dos países, culminando este proceso con la suscripción del Primer Protocolo Modificatorio de los Anexos II y III que son parte integral del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Colombia y la República de Panamá, suscrito en Cartagena de Indias, a los 9 días del mes de julio de 1993.

De igual manera, los Presidentes instruyeron a sus Ministros para que continúen las acciones encaminadas a incrementar la lista de productos, mediante la celebración de nuevas rondas de negociaciones, tomando en consideración los compromisos contemplados en el Acta de la Tercera Reunión del Consejo de Administración del Acuerdo de Alcance Parcial, donde se dispuso realizar una nueva ronda de negociaciones que iniciaría en el mes de julio para concretarse en agosto del año en curso.

Los Jefes de Estado instruyeron a sus autoridades aeronáuticas para que, en un plazo no superior a 30 días, se reúnan para analizar los asuntos que en materia aeronáutica se encuentren pendientes.

Los Mandatarios coincidieron en reiterar la importancia de continuar impulsando el desarrollo sostenible en el área fronteriza y, en ese sentido, manifestaron su complacencia por los resultados obtenidos por las delegaciones de cada país en el marco de la X Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña, los cuales serán definitivos para profundizar la cooperación bilateral de manera significativa.

En particular, ambos Jefes de Estado se felicitaron por la suscripción del Memorando de Entendimiento para los Estudios de Factibilidad de la Integración Energética entre la República de Colombia y la República de Panamá, al igual que por la conformación del Grupo Técnico binacional de cada país para la elaboración del Programa de Desarrollo Sostenible en la región de frontera. Así mismo, se congratularon por la firma de los siguientes instrumentos bilaterales:

a) Acuerdo para autorizar a Dependientes del Personal Asignado a una Misión Diplomática o Consular para Desempeñar Actividades Remuneradas.

b) Acuerdo de Cooperación Académica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.

c) Memorando de Entendimiento entre la Dirección General Marítima (DIMAR) de Colombia sobre Asuntos Marítimos y la Autoridad Marítima de Panamá.

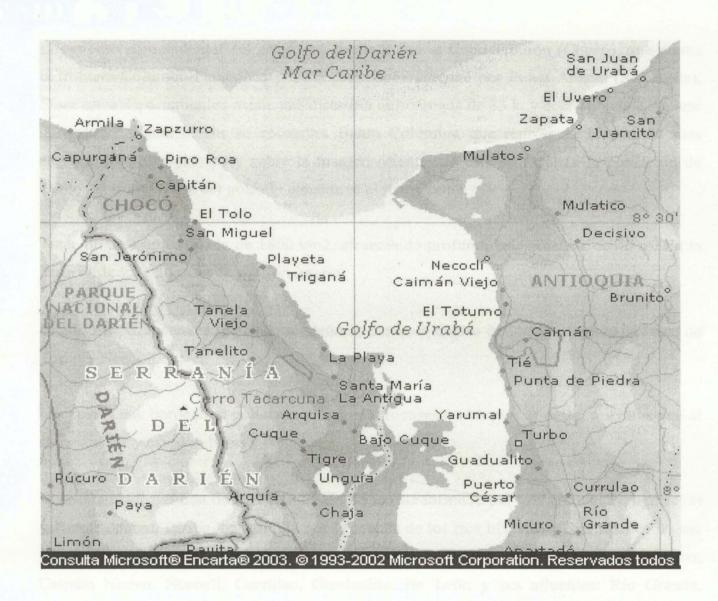
Así mismo, los Mandatarios destacaron los resultados de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, y de la Reunión de Evaluación y Seguimiento del III Programa de Cooperación Científica y Técnica, en cuyos marcos se analizaron importantes iniciativas en cada una de sus áreas, que coadyuvarán al fortalecimiento de las relaciones bilaterales.

La Presidenta Mireya Moscoso agradeció la cordialidad y las manifestaciones de amistad proferidas por el Gobierno y el pueblo de Colombia durante su estadía y la de su delegación en el país.

Suscrita en Cartagena de Indias, D.T., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil tres (2003)"¹³

4.5. EL GOLFO DE URABA¹⁴

¹³ Información obtenida en http://www.presidencia.gov.co/cne/2003/abril/28/08282003.htm



El golfo de Urabá se encuentra localizado en el extremo noroccidental del país y constituye el punto de unión entre Centro y Sudamérica. Geográficamente se enmarca dentro de los 8°37′ y 7°55′ de latitud norte y 77°25′ y 76°55′ de longitud oeste. Políticamente el golfo esta compartido entre los departamentos del Chocó, en la parte occidental, y Antioquia, en el lado oriental y el limite departamental en esta región lo constituye la desembocadura del río Atrato.

El extremo noroccidental del golfo esta limitado por el Cabo Tiburón (Chocó), que marca la frontera Colombo-Panameña y en la parte noroccidental por Punta Arenas (Antioquia). Entre estos departamentos existe una distancia aproximada de 83 k. y corresponde a la parte mas ancha. Hacia el sur se encuentra Bahía Colombia que representa la porción mas angosta del golfo (15 k.) y sobre la margen oriental de esta se localiza la población de Turbo. El limite norte del golfo lo constituye el mar Caribe.

Tiene un área aproximada de 1800 km2, alcanzando profundidades medias de 40 m. En la parte norte y de 20 m en la porción interior

El golfo de Urabá en el sector antioqueño se enmarca dentro de los municipios costeros de Turbo y Necoclí.

Las costas que bordean el golfo son en general rocosas y abruptas al oeste, mientras que al suroeste, sur y este son bajas y cenagosas.

El sistema hidrográfico de la región de Urabá se esta formado por tres grandes vertientes: a) vertiente del mar caribe, constituida por la cuenca de los ríos Mulatos y San Juan como sus principales afluentes; b) Vertiente del golfo, formada por las cuencas de los ríos Turbo, Caimán Nuevo, Necoclí, Currulao, Guadualito, río León y sus afluentes: Río Grande, Apartado y Chigorodó; c) Vertiente del río Atrato formado por la cuenca de los ríos Murindó, Jadega, Chajeradó, Murrí y Riosucio.

El golfo de Urabá se constituye en el receptor final de todo el sistema hidrográfico de Urabá y del Chocó, por lo cual sus condiciones físicas y bióticas son reflejo de la situación ambiental de una área de mas de 4000 km2.

Los ecosistemas asociados al golfo de Urabá son humedales de vital importancia para el hábitat de numerosas especies de fauna silvestre y la producción de recursos

hidrobiológicos, es así como tenemos los manglares del delta del Atrato y de la ensenada de Rionegro, arrecifes, praderas de fanerógamas y corales en el sector del departamento del Chocó, vastas extensiones de arracachales y helechos halófitos, con escasa información sobre la incidencia en la producción de bienes y servicios ambientales para la región en el departamento de Antioquia.

Una gran cantidad de especies consideradas en peligro de extinción se encuentran en el golfo, tenemos las tortugas marinas (cana, carey) y el manatí para mencionar solo las mas conocidas.

El golfo de Urabá es el sitio de salida del principal producto de exportación de la región que es el banano, lo cual ha permitido el florecimiento de importantes ciudades en el sector el cual es conocido como el eje bananero.

Con relación al manglar (6084,7 has.), éste se encuentra zonificado así:

- Zona de preservación y recuperación en la Ensenada de Rionegro, municipio de Necoclí.
- Zona de Recuperación de Turbo y Bahía Colombia
- Zona de uso Múltiple de las Bocas del Río Atrato.

4.6. PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DE PANAMÁ 4.6.1. CARRETERA DEL TAPON DEL DARIEN¹⁵

¹⁵ Información obtenida en <u>www.mintransporte.gov.co</u>

- a) Localización: El proyecto de la carretera del Tapón del Darién para Colombia rama norte de la conexión de la carretera Panamericana está localizado al noroccidente de este país, en los departamentos de Antioquia y Chocó, y se extiende desde el sitio denominado El Tigre, ubicado cerca de Guapá y aproximadamente a 10 km al sur del municipio de Chigorodó, sobre la carretera Medellín Turbo. Desde este punto se sigue en sentido noroccidental hasta la frontera con la república de Panamá, en el sitio denominado Palo de Letras; de allí prosigue a Yaviza, en territorio panameño, hasta donde llega la carretera que viene de ciudad de Panamá.
- b) Descripción: Del proyecto original de 92.5 km de carretera en Colombia, faltan por construir 53.5 km: una porción desde el sitio lomas Las Aisladas hasta el río Atrato, por entre el pantano; y otra porción de allí hasta la frontera con la república de Panamá, incluyendo un puente sobre el río Atrato de 1.300 m. En Panamá se deben construir 58 km para empatar con la parte ya ejecutada de la carretera Panamericana.
- c) Estado actual: Existe una comunicación por carretera en superficie de grava que, desde el sitio denominado El Tigre (Guapá), localizado sobre la carretera Medellín Turbo, conduce hasta lomas Las Aisladas, con una longitud de 39 km. Luego el proyecto muestra una zona pantanosa hasta llegar al río Atrato, en donde se contempla un puente de concreto y posteriormente se sigue hasta Palo de Letras, en la frontera colombo panameña.

En Panamá la carretera la carretera discurre por una zona de topografía suave, atravesando colinas no muy altas por entre un bosque natural, hasta Yaviza. El trazado está completamente definido.

d) Inversión estimada: La obra total faltante incluye los siguientes trabajos, tanto de Colombia como de Panamá:

Colombia: · Actualización de estudios completos. · Pavimentación del tramo El Tigre - lomas Las Aisladas, 30 km. · Construcción y pavimentación de los siguientes tramos: paso por lomas Las Aisladas, 2.8 km; lomas Las Aisladas - río Atrato, 19.3 km; puente sobre el río Atrato, 1.3 km; río Atrato - Palo de Letras, 30.1 km.

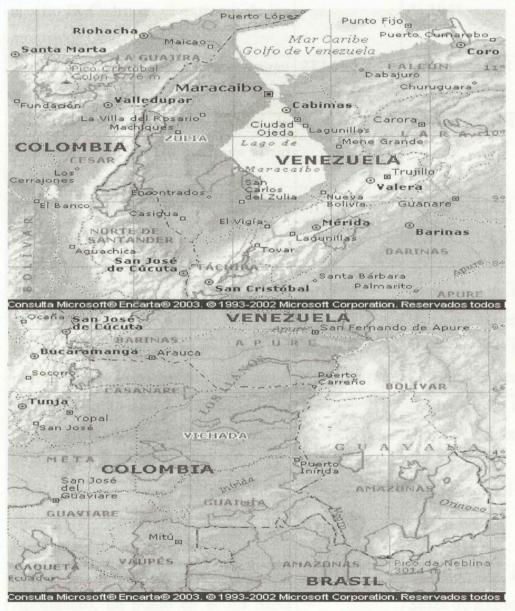
Panamá: · Construcción y pavimentación del tramo Palo de Letras - Yaviza, 58 km.

La inversión estimada es de aproximadamente US\$ 231 millones.

- e) Beneficios cualitativos: El mayor beneficio de esta apertura está en la terminación de la carretera Panamericana. Además, los dos países directamente involucrados podrán aumentar la integración y las relaciones comerciales de una manera significativa.
- f) Solución temporal: A principios de la década de los ochenta, Colombia propuso implementar una solución temporal consistente en la construcción de un canal en el sector del pantano, entre lomas Las Aisladas y la orilla occidental del río Atrato, con una longitud aproximada de 20 km, en cuyo recorrido el tráfico se sirviera con transbordadores. El canal facilitaría, además, la construcción de la vía definitiva, que se acometería cuando el volumen del transporte así lo amerite.
- g) Delimitación fronteriza: No existe problema de delimitación alguna con Panamá. La vía como ya se ha descrito, pasará por uno de los hitos fronterizos.
- h) Impacto ambiental: El estudio de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, realizado por la firmas Ecology and Environment, inc. e Hidromecánicas Ltda. para el Instituto Nacional de Vías, obtuvo como resultado que el trazado descrito es el que presenta mayor grado de favorabilidad. Dicho estudio fue enviado al Ministerio del Medio Ambiente en el mes de julio de 1998, sin que a la fecha se tenga un pronunciamiento al respecto. En el mismo, se trata el tema del desarrollo sostenible de la zona del Darién, que actualmente viene siendo

desarrollado en la misma zona del territorio panameño, y se recomienda además el tratamiento de los problemas sociales y económicos del área.

5. VENEZUELA



Colombia comparte con Venezuela los siguientes hitos fronterizos:

Desde / hasta	Longitud	Señalada mediante
The state of mine setting per use lines.	aproximada	Seciale de la Comisión
	en metros	Siden de Tospenos, 1923-
Desde Castilletes, en la Guajira, hasta	145.017	Actas de 1900 y Tratado
el Alto El Cedro en el extremo de los	218 (810	de 1941
montes de Oca.		
Desde el punto anterior hasta el origen	272.250	Laudo español de 1891
del río Intermedio.		
Desde el punto anterior hasta la	52.500	Tratado de 1941
desembocadura del río Norte en el río		
de Oro		
Desde el punto anterior hasta la	60.000	Laudo español de 1891
desembocadura del Río de Oro en el		
Catatumbo.	do por tres pro	pos de rocas o islotes deshal
Desde el punto anterior hasta la boca	103.866	Decisión de la Comisión
del río Grita en el río Zulia.	un island da	Suiza de Expertos. 1922.
Desde el punto anterior hasta el	40.500	Decisión de la Comisión
nacimiento de la quebrada La China.	civies lecuis	Suiza de Expertos. 1923.
Desde el punto anterior hasta la boca	9.334	Decisión de la Comisión
de la quebrada La Danta en la	matte Maria e	Suiza de Expertos. 1923.
quebrada Don Pedro.	day may y ef	filiafaro del granco provenion
Desde el punto anterior hasta un punto	113.960	Laudo español de 1891
en el río Arauca denominado Las		
Montañitas.		
Desde el punto anterior hasta El	122.364	Decisión de la Comisión
Apostadero, un punto en el río Meta		Suiza de Expertos. 1924.
frente a la boca del caño Culebra.		inos que es terminos contro
Desde el punto anterior hasta la boca	638.200	Laudo español de 1891

del río Guasacaví en el Atapabo.	n Ojeda, arista	lo de la content contellara de
Desde el punto anterior, por una línea que va hasta el río Guainía.	77.657	Decisión de la Comisión Suiza de Expertos. 1923- 1924.
Desde el punto anterior hasta un punto del río Negro situado frente a la Piedra del Cocuy, al este de la isla de San José.	laculus Giona	Laudo español de 1891

5.1. LOS MONJES: PUNTO CRUCIAL DEL CONFLICTO

Los Monjes son un archipiélago integrado por tres grupos de rocas o islotes deshabitados y sin vegetación propia, situados en el mar Caribe a escasas 19 millas de la península Guajira. El de los Monjes del norte, formado por un islote central y otros dos más pequeños; el de los Monjes del sur, que representa el área mayor del archipiélago con alturas que llegan casi a los 50 metros y que ofrece los mejores recursos para la eventual construcción de instalaciones; y el de los Monjes de este, compuesto por un solo cayo, cuya extensión equivale a la de todos los Monjes del norte. En su conjunto son de color blanco, debido posiblemente a la sal que deja el oleaje del mar y el fosfato del guano proveniente de las aves marinas. Por su ubicación geográfica recibe el impacto permanente de los vientos Alisios.

5.1.1. DESCUBRIMIENTO

Los Monjes tuvieron que ser descubiertos al mismo tiempo que el territorio continental que lo separa apenas por un brazo de mar y que la corona española denominó "isla de Coquibacoa" y el historiador Demetrio Ramos Pérez "Coquibacoa propia". Aquí llegó el 24

de octubre de 1499 el famoso Alonso de Ojeda, oriundo de la ciudad castellana de Cuenca, "la de las casas colgantes" y quien seis años antes ya había estado navegando en tierras americanas durante el primer viaje del Almirante Cristóbal Colón.

Antes había pasado por la desembocadura del Orinoco, las bocas del Dragón, el golfo de las perlas o Curiana, las islas de Margarita, las islas Gigantes, el cabo de San Román y el golfo de San Bartolomé o Maracaibo. Ojeda por lo tanto, también descubrió y recorrió lo que se conoció como la "Gobernación de Coquibacoa" que abarcaba las islas de los Gigantes (Aruba, Curação y Bonaire) y las costas comprendidas desde Valfermoso hasta las de Coquibacoa propia o Guajira, y que en parte corresponde a lo que hoy es "el Golfo de Venezuela".

En este recorrido Ojeda fue bautizando varios lugares geográficos según el parecido que le encontraba con determinadas figuras o circunstancias. A los Monjes los denominó así por la semejanza de estas rocas con las capuchas de los hábitos monacales; al cabo de la Vela por el parecido que le encontró con el cabo de una vela desplegada y a las islas Gigantes (Aruba y Curação) por la altura descomunal de sus moradores.

En todo caso la corona reconoció y compensó los riesgos de la empresa de Alonso de Ojeda cuando el 8 de junio de 150l le expide una licencia de descubrimiento y poblamiento sobre la "isla de Coquibacoa" de acuerdo con la concepción que tenían España y Portugal, en el sentido de creer que todas las costas situadas al suroeste del Atlántico correspondían a islas y no a parte de un territorio continental determinado. El 10 del mismo mes y año Ojeda es nombrado gobernador de todas estas tierras descubiertas. Es decir, de las islas de Coquibacoa y de la gobernación del mismo nombre.

A partir del descubrimiento, este territorio continental e insular se incorpora a los dominios de la corona y para el efecto de su manejo administrativo comienza aplicarse el principio de que "la tierra domina el mar" o, en términos de hoy, la teoría de la contigüidad, según la

cual al Estado continental se le reconocen como suyas aquellas islas adyacentes a su territorio y que estén separadas apenas por un "brazo de mar".

Es por ello que a las provincias que componían los virreinatos y capitanías generales en que se dividieron los territorios de ultramar, se les adjudicó alguna isla o formación insular. La provincia de Riohacha llevaba consigo los islotes de Los Monjes; la provincia de Caracas o Venezuela, las islas de Tortuga, Blanquilla, la Orchila, los Roques y la de Aves, y la de Panamá las de San Blas, Escudo de Veraguas y otras. Fue con este mismo criterio que la corona expidió la real orden del 20 de noviembre de 1803 mediante la cual dispuso que el territorio continental de la costa de Mosquitos y sus islas adyacentes de San Andrés se segregaran de la capitanía general de Guatemala y se agregaran al virreinato de Nueva Granada. En aplicación de esta teoría la reina de España dictó igualmente su sentencia del 30 de junio de 1865 en el litigio entre los Países Bajos y Venezuela, reconociéndole a esta ultima la soberanía sobre las islas de Aves por estar situadas frente a sus costas.

5.1.2. EL VIRREINATO

Lo anterior indica que para establecer claramente los títulos sobre Los Monjes debe estudiarse el origen de los que se tengan sobre el territorio continental de la provincia de Riohacha, de la cual son su anexión natural. La referida Provincia de Río Hacha o Río de la Hacha se extendía básicamente hasta el río Socuy cerca de Maracaibo. A partir de 1547 depende de la Audiencia de Santo Domingo, aunque los habitantes del lugar y aun algunas autoridades solicitaron que por la distancia y lenta evacuación de los asuntos encomendados se adscribiera a la Audiencia de Santa Fe, establecida desde 1549.

Sin embargo, esta dependencia no se modificó hasta cuando la corona estableció por primera vez el virreinato de la Nueva Granada el 27 de mayo de 1717 y dispuso que de él hicieran parte toda la provincias de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada y las de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Caracas, Antioquia, Guayana, Popayán y las de San Francisco de

Quito "con todas las demás y términos que en ellos se comprendan". La disposición se complementa con la orden expresa que se le imparte al presidente y oidores de la Audiencia de Santo Domingo, en el sentido de abstenerse de conocer de las causas y negocios que se relacionaran con el territorio adscrito al virrey.

Este virreinato fue suprimido el 5 de noviembre de 1723 y, por razones de manejo administrativo y del contrabando, la corona resuelve revivirlo diez y seis años después. Por real cédula del 20 de agosto de 1739 se erige nuevamente el virreinato de la Nueva Granada agregando a su jurisdicción el "Chocó, Popayán, Reino de Quito y Guayaquil, Provincias de Antioquia, Cartagena, Santa Marta, Río del Hacha, Maracaibo, Caracas, Cumaná, Guayana, Isla de Trinidad y Margarita y Río Orinoco, Provincias de Panamá, Portobelo, Veragua y el Darién "con todas las ciudades, villas y lugares y los puertos, bahías, surgideros y demás pertenecientes y a ellas en uno y otro mar".

El texto de la cédula citada de 1739 tiene implicaciones muy importantes sobre el dominio y jurisdicción de Riohacha y también de Los Monjes. A partir de su expedición, la provincia Río Hacha adquiere la condición de provincia independiente y la corona ordena que sus autoridades sean designadas directamente por el virrey y no por el gobernador de Santa Marta, como había sido la práctica hasta el momento. La medida se complementa con la decisión del 13 de febrero de 1789, en el sentido de separar las provincias de Riohacha y Santa Marta, que habían sido fusionadas desde el 17 de enero de 1593. En esta forma la provincia de Riohacha queda definitivamente incorporada al virreinato de la Nueva Granada.

En relación con Los Monjes, también la cedula real de 1739 arroja mucha claridad sobre el tema. La frase que hemos subrayado: "todas las ciudades, villas, lugares, puertos, bahías, surgidores y las demás pertenecientes a ellas en uno y otro mar", significa que la corona le otorgó al virreinato jurisdicción inequívoca sobre todas las poblaciones, costas y aguas adyacentes y también respecto de todas las anexidades territoriales, marítimas e insulares

que correspondían a estas vastísimas comarcas. Todas las anexiones insulares del territorio continental como las islas, rocas, cayos y arrecifes pertenecientes a España y ubicadas en las inmediaciones o frente a los litorales del Atlántico y del Pacífico quedaron sometidos por lo tanto a la jurisdicción del virreinato de la Nueva Granada. Y naturalmente Los Monjes no podían ser una excepción por su cercanía y dependencia de la mencionada provincia de Riohacha.

La disposición real no dejó nada por fuera, sino que todo lo incluyó. Por eso dentro de su texto quedaron incorporados todos "los lugares, bahías y caletas" de la provincia de Riohacha y además la locución que utilizó la cédula real "y demás (accidentes geográficos) pertenecientes a ella en uno y otro mar"; implica que todas las aguas adyacentes a las costas de la Guajira y las agregaciones o anexiones naturales de esta península, como Los Monjes, quedaron incorporadas a la jurisdicción del virreinato. De ahí que estos islotes, como meros apéndices o anexiones de la provincia de Riohacha, se incluyan entre los sitios "pertenecientes a ella" en los términos de la disposición citada. Es la aplicación del principio universal de derecho de que lo accesorio sigue la suerte de lo principal: Accesorium sequitur naturam sui principales.

La situación descrita no varió en nada con la fundación de la Capitanía General de Venezuela tres años después y tampoco con la separación de la provincia de Maracaibo y establecimiento de Sinamaica. Todo lo contrario, la confirmó dos veces. El 12 de febrero de 1742 nace la Capitanía General de Venezuela con el territorio de las provincias de Maracaibo, Cumaná, Margarita, Trinidad y Guyana hasta ese momento perteneciente al virreinato. Al crearse posteriormente la Audiencia de Caracas el 13 de junio de 1786, su jurisdicción también se restringió a los mismos cuatro lugares mencionados. En cambio, Riohacha no se mencionó en ninguna de las dos disposiciones, sino que permaneció haciendo parte del virreinato.

La seriedad y fundamento de nuestros títulos sobre la provincia de Riohacha y Los Monjes quedó mejor confirmada con lo dispuesto en las cédulas de segregación del virreinato. En virtud a lo dispuesto por la real cédula del 8 de septiembre de 1777, la provincia de Maracaibo y las islas de Margarita y Trinidad fueron separadas del virreinato y agregadas a la Capitanía General de Venezuela, sin mencionar tampoco para nada a Riohacha. Por ello Los Monjes no podían ser considerados como anexión natural de la provincia de Maracaibo, dada la distancia que separa a uno y otro y porque además esa provincia no se extendía al occidente sino hasta Sinamaica, al oriente de la bahía de Paijama o de Juyachí. En cambio, Los Monjes, ubicados a escasas 19 millas de la Guajira noroccidental, siempre fueron considerados como anexión natural de esa península y sometidos a la jurisdicción de la presidencia del Nuevo Reino, de la Audiencia de Santa Fe o Nueva Granada y del virreinato del mismo nombre.

Similar conclusión puede sacarse de la segunda segregación del virreinato. Por medio de la real orden del 13 de agosto de 1790, la corona ordenó segregar de la provincia de Riohacha el pequeño establecimiento de Sinamaica y agregarlo a la provincia de Maracaibo, ahora perteneciente a la Capitanía de Venezuela. El 1º de agosto de 1792 se levanta el Acta sobre la entrega y demarcación del pequeño territorio de Sinamaica sin que la provincia de Riohacha dejara de pertenecer al virreinato. De ahí que la Capitanía General de Venezuela, después de haberse ejecutado dicha Acta, no hubiera adquirido ningún derecho sobre "parte alguna de la costa occidental del Golfo" que lleva su nombre.

De lo anterior se deduce que la antigua provincia de Riohacha abarcaba, cuando nos independizamos de España, la totalidad de la península de la Guajira, que llegaba por el oriente al río Socuy muy cerca a Maracaibo, y que el Uti possidetis juris de 1810 para la Guajira y Los Monjes quedó constituido por las reales cedulas de 1739, 1777, 1790, por el acta de demarcación de Sinamaica de 1792 y por el principio universal de derecho que fija la necesaria relación entre lo principal y accesorio. No era necesario que las disposiciones

reales mencionaran expresamente Los Monjes. El sentido común, la geografía, la historia y el principio universal mencionado confirman por sí solos esta afirmación.

5.1.3. SIGLO XIX

Sin embargo, cuando se disolvió la Gran Colombia, nuestro secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, Lino de Pombo, se apartó de las instrucciones impartidas por su gobierno, en el sentido de que en las negociaciones sostenidas con el plenipotenciario venezolano, Santos de Michelena, debía observar el Uti possidetis juris de 1810. En su lugar, acordó en el tratado suscrito el 13 de diciembre de 1833 (Pombo-Michelena) una línea en la que le entregaba a Venezuela la mitad de la Guajira hasta el cabo de la Vela. No obstante, el Congreso venezolano lo rechazó, con la pretensión de que reconociéramos a su favor no solo la parte oriental, sino toda la península de la Guajira.

Entre 1844 y 1845 tienen lugar nuevas conversaciones entre el general Joaquín Acosta y Fermín Toro, quien reconoce la validez y el fundamento de la cédula real de 1790 como el título legítimo de la Nueva Granada sobre la Guajira, hasta los confines de la jurisdicción de Sinamaica. Pero infortunadamente nada se logró en materia de límites y esa situación de indefinición permaneció inalterable hasta cuando Colombia y Venezuela resolvieron someter su diferencia al procedimiento arbitral y la reina Maria Cristina nos reconoce la Guajira en su fallo del 16 de marzo de 1891.

Entre tanto, el gobierno colombiano celebraba un contrato el 20 de febrero de 1856 con el ciudadano norteamericano John E. Gowen por el cual se le autorizaba a explotar el guano en las islas de San Andrés, Providencia y Los Monjes. Seis días después, los plenipotenciarios venezolanos Carlos Castelli y J.G. Villafañe protestaron por el acto y afirmaron que Los Monjes les pertenecían, que sobre ellos habían ejercido actos de posesión y soberanía desde tiempos inmemoriales y que la goleta Monaguas había sido desplazada para vigilar los islotes. Lino de Pombo respondió que se trataba de un simple

error tipográfico que había confundido Los Monjes con Los Mangles, ordenó que se publicara la enmienda en la Gaceta Oficial del 30 de marzo de 1856 y manifestó que no se pronunciaba sobre la propiedad y jurisdicción sobre Los Monjes, "que por su posición parecen natural anexión de la península Guajira". De tan poca monta fue el incidente, que ni siquiera aparece en las memorias de Relaciones Exteriores de ese año, ni en las ediciones posteriores.

El 22 de agosto de 1871 el tema de Los Monjes vuelve a mencionarse cuando el gobierno de Venezuela expide un decreto en el que establece un territorio denominado Colón, que incluye estos islotes y está sujeto a un régimen dependiente del ejecutivo. El gobierno colombiano no tiene la posibilidad de enterarse y sentar ninguna protesta, ya que las relaciones diplomáticas estaban suspendidas ante la renuencia del gobierno colombiano de reconocer el de Antonio Guzmán Blanco. Pero aun así, ni éste, ni el de 1856, son actos que generen ningún derecho a favor de Venezuela y mucho menos que alteraran el Uti possidetis juris que sólo toma en cuenta los disposiciones o actos anteriores a 1810 y no posteriores, como son los de 1856 y 1871.

Es muy posible que desde entonces las aspiraciones venezolanas sobre la Guajira estuvieran fundadas en la creencia de que era titulo suficiente una cédula de Carlos V del mes de marzo de 1528, mediante la cual se daba en arriendo a los Welsers de Habsburgo el territorio comprendido entre el cabo de la Vela y Marcapana. Sin embargo, la disposición real no tuvo vigencia sino durante diez y ocho años hasta 1546, y cuando se expidió todavía no había sido fundada la Capitanía General de Venezuela (1742) y tampoco la provincia de Maracaibo había sido incorporada a su territorio.

5.1.4. SIGLO XX

En 1891, como hemos dicho, se produce el fallo arbitral del reina Maria Cristina de España en el que le reconoce a Colombia la propiedad de la Guajira con base en las cédulas de

1777 y 1790 sobre la segregación de Maracaibo y Sinamaica. En 1900 se procede a la demarcación de la frontera, complementada con la posterior sentencia arbitral del Consejo Federal Suizo de 1922. El tratado sobre demarcación de fronteras y navegación de ríos comunes del 5 de abril de 1941 ratifica todo lo anterior, reconociendo los trabajos de las comisiones mixtas de demarcación y manifestando que todas las diferencias sobre límites quedaban terminadas. El reconocimiento de la Guajira y su anexidad de Los Monjes a favor de Colombia era absoluto.

Por las razones anteriores, el gobierno de Alfonso López Pumarejo publicó un libro intitulado Límites de Colombia, en 1934, en el cual dice que, "pertenecen también a Colombia las islas y cayos llamados los Monjes y todas las demás islas, islotes, cayos, morros y bancos llamados los Monjes y todas las demás islas, islotes, cayos, morros y bancos que se hallan próximos a las costas". El libro es reeditado en 1944, en la segunda administración López, con el mismo título y el mismo texto trascrito, incluyendo a Los Monjes como parte del territorio colombiano.

Frente a ninguna de estas dos publicaciones hubo protesta alguna de Venezuela. En cambio sí la hubo a raíz de la publicación de un artículo del director de Territorios Nacionales, Hernando Holguín Peláez, en 1951, en el cual ilustraba con un croquis la localización exacta de Los Monjes. En respuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela emitió un comunicado el 18 de enero de 1952, mediante el cual declaraba que en relación con el estatus territorial de Los Monjes, era "indiscutible la soberanía de Venezuela sobre estos territorios insulares sometidos a su jurisdicción que ejerce conforme a sus legítimos derechos".

En este momento comienza la actuación de los principales personajes que conformaban el gobierno de 1952 e intervinieron en el asunto de Los Monjes: Roberto Urdaneta Arbeláez, presidente encargado en reemplazo de su titular, Laureano Gómez; Juan Uribe Holguín,

ministro de Relaciones Exteriores; Alfredo Vázquez Carrizosa, secretario general de la Cancillería y nuestro embajador en Caracas, Francisco Urrutia Holguín.

Los días 20 y 25 de enero de 1952 se producen las dos primeras actuaciones de esta administración. La primera es del doctor Alfredo Vázquez Carrizosa, en la que sostiene "que Colombia considera propiedad suya el Archipiélago de los Monjes en el mar de las Antillas frente a la península de la Guajira, ahora reclamada por Venezuela". Y la segunda es la del Ministerio de Relaciones Exteriores afirmando que, "en caso de existir discrepancia entre las dos naciones respecto de la soberanía de los Monjes, dicha cuestión estrictamente técnica tendría que ser examinada a la luz de los tratados vigentes colombovenezolanos y los principios del derecho internacional americano [...] Los islotes de los Monjes --termina-- son formaciones rocosas deshabitadas, sin valor económico aparente".

La respuesta de Venezuela a la declaración del 25 de enero no fue avenirse a una solución pacífica de la diferencia, sino por el contrario, ocupar Los Monjes con el pretexto de instalar un faro para la navegación. No importaba que con ello se colocara a espaldas de las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos y sobre todo del tratado suscrito con Colombia sobre "no agresión, conciliación, arbitraje y arreglo judicial" de 1939, que proscriben el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

Ante la situación de hecho planteada por Venezuela, el gobierno de Urdaneta Arbeláez resolvió convocar una junta de notables integrada por Luis López de Mesa, Evaristo Sourdis, Antonio Rocha, Carlos Arango Vélez y Alberto Zuleta Ángel y acordar una estrategia frente a la invasión de Los Monjes. Los consultados sugirieron sentar una nota de protesta e invocar el tratado de 1939. Mientras tanto, Alfredo Vázquez Carrizosa sostenía la tesis de que Colombia carecía de títulos suficientes como para someter con éxito el caso ante un tribunal o una instancia internacional.

Entre tanto, el 1º de septiembre de 1952 la armada nacional realizaba desde el buque de guerra Almirante Padilla entrenamientos de tiro cerca a Los Monjes. Venezuela reaccionó de inmediato con maniobras aeronavales orientadas a demostrar la superioridad manifiesta sobre la armada y fuerza aérea colombianas. Sin embargo, la cesión de estos islotes, que vino después, no puede atribuirse a las maniobras de la armada nacional, sino a una decisión del gobierno que ya había sido tomada desde su ocupación de facto. Prueba de ello es que nunca se envió la nota de protesta y tampoco se invocó el mencionado tratado de 1939 para dirimir nuestras diferencias, máxime cuando este instrumento se había suscrito por iniciativa de Venezuela con el fin de someterle las "controversias de cualquiera naturaleza" que se suscitaren entre las partes, utilizando los procedimientos de solución pacífica allí previstos.

5.1.5. PERDIDA DE LOS MONJES

El presidente encargado resolvió reconocer la soberanía mediante una simple Nota diplomática, como lo insinuaba nuestro embajador en Caracas, Francisco Urrutia Holguín. El texto definitivo fue aprobado por el primer mandatario y bajo la sigla GM 542 del 22 de noviembre de 1952 se suscribió por el ministro de Relaciones de Colombia Juan Uribe Holguín y por el embajador de Venezuela en Bogotá, Luis Jerónimo Pietri.

En la controvertida Nota se dan por terminadas las conversaciones sobre la situación jurídica de Los Monjes y se alude a la protesta de Venezuela con ocasión del contrato celebrado en 1856 con el norteamericano John E. Gowen para la explotación del guano en los islotes y al decreto del 22 de agosto de 1871 mediante el cual se incorporaron éstos al territorio venezolano sin reclamación alguna de Colombia, como tampoco sobre "ninguno de los numerosos actos de jurisdicción ejercidos reiteradamente hasta ahora por el gobierno de los Estados Unidos de Venezuela sobre el mencionado Archipiélago y de los cuales hay constancias en publicaciones oficiales Venezolanas".

"Con base en los antecedentes mencionados el Gobierno de Colombia declara que no objeta la soberanía de los Estados Unidos de Venezuela, sobre el archipiélago de Los Mon, es y que, en consecuencia, no se oponen ni tienen reclamación alguna que formular respecto al ejercicio de la misma o a cualquier acto de dominio por parte de este país sobre el archipiélago en referencia".

La nota fue respondida con otra de la misma fecha por el embajador venezolano dirigida al canciller Uribe Holguín agradeciendo y expresando, como era lógico, su completo acuerdo con los términos de la Nota al declarar que no objeta su soberanía sobre dicho archipiélago sometido a la jurisdicción de su país "desde muy antiguos tiempos y acerca del cual éste posee diversos y muy fundados títulos que lo definen como parte integrante del territorio Venezolano".

La nota diplomática cede, pues, a Venezuela los islotes de Los Monjes con base en dos débiles pruebas que no generan derecho o título alguno a favor de Venezuela: la protesta por el contrato de explotación del guano en 1856 y un decreto de 1871 incorporando Los Monjes a territorio Venezolano con la forzosa aquiescencia de Colombia en momentos en que estaban suspendidas nuestras relaciones diplomáticas. En cambio, se hizo de lado la cadena de títulos que podemos exhibir sobre la Guajira y Los Monjes, y de paso se violaron claras normas constitucionales que prohíben la variación del territorio sin la previa aprobación del Congreso.

El acto introdujo además un elemento antes desconocido dentro de lo que sería más tarde el diferendo sobre la delimitación de áreas marinas en "el Golfo de Venezuela". La nota de 1952 debilitó sin duda la posición colombiana que ahora se ha visto obligada a aceptar fórmulas de arreglo reconociéndole a Venezuela el dominio sobre Los Monjes y reducir sus pretensiones a la luz de la nueva convención sobre el derecho del mar que sólo le reconoce a las rocas no aptas para la vida humana y/o vida económica propia un mar territorial de doce millas. Es claro que los intentos de crear artificialmente condiciones para la vida

humana no asimila las rocas a islas y menos les da derecho a zona económica exclusiva y plataforma continental.

Tan controvertido ha sido este acto de gobierno que muchos años después, a raíz de un debate promovido en el Senado en 1971 durante el gobierno de Misael Pastrana Borrero, se conocieron las declaraciones de los principales protagonistas tratando de justificar su conducta. El ex presidente encargado, Roberto Urdaneta Arbeláez, sostuvo en versión publicada por El Tiempo el 3 de enero de 1971 que Los Monjes fueron cedidos con el visto bueno del todo el país y que la nota diplomática se había consultado "con los ministros y personajes del momento" y que todos estaban de acuerdo en ceder Los Monjes. No había habido discrepancia al respecto. El entonces canciller, Juan Uribe Holguín, sostiene por su lado el 17 de febrero del mismo año que "ninguno de los ciudadanos consultados halló que nuestro país tuviera sobre el archipiélago de Los Monjes títulos que le dieran buen éxito en un litigio con Venezuela". A lo anterior se agrega lo que sostiene Alfredo Vázquez Carrizosa en una de sus obras sobre el tema, en el sentido de que la mencionada nota estuvo en manos del presidente y del embajador Urrutia y que ni el ministro Juan Uribe Holguín, ni él como secretario general, tuvieron la dirección de este proceso.

Sin embargo, lo aseverado por los miembros del gobierno de 1952 se contradice con lo sostenido por dos de los miembros del famosa junta: Carlos Arango Vélez y Antonio Rocha. Ambos sostiene que nunca fueron consultados sobre el contenido de la nota de 1952. El ex candidato presidencial Carlos Arango Vélez afirma en entrevista concedida El Tiempo el 18 de agosto de 1971, que podría jurar sobre los Santos Evangelios "que la famosa nota de reconocimiento o entrega de Los Monjes a Venezuela [vino] a conocerla por primera vez, por la publicación que de ella hicieron los periódicos bogotanos hace pocas semanas".

Antonio Rocha, ex ministro de Estado e importante jurista, a raíz de un artículo publicado por El Espectador el 23 de agosto de 1987 bajo el título "El día que Colombia regaló Los

Monjes", reitera lo anterior y reproduce en su declaración lo que afirmó Vázquez Carrizosa ante el Senado el 3 de agosto de 1971 como ministro de Relaciones Exteriores, cuando dijo: "Ellos ignoraban [López de Mesa, Arango Vélez y Rocha] la redacción de la nota, no podían saber que esa nota estaba redactada, porque no lo estaba, y porque posteriormente tampoco fueron convocados". Y agrega: "Nuestra sorpresa fue grande, total, cuando la conocimos y leímos en los diarios de Bogotá, junto con la respuesta de la misma fecha 22 de noviembre, del afortunado embajador en Bogotá, venezolano, Luis Jerónimo Pietri". La nota de 1952, pues, no fue consultada. Su responsabilidad recae exclusivamente sobre el gobierno que la aceptó y suscribió.

Sobra decir que la indiscutible inconstitucionalidad de este acto administrativo motivó a la postre dos demandas de nulidad ante el Consejo de Estado. La primera presentada por el doctor Alfonso Romero Aguirre el 25 de enero de 1971 con base en la violación de claras normas constitucionales relativas a la firma y aprobación de los tratados públicos y a la prohibición de variar el territorio sin el visto bueno del Congreso. Sin embargo, la alta corporación se declaró inhibida para fallar por considerar que el acto acusado era de carácter político y no de naturaleza administrativa. La segunda fue presentada el 16 de marzo de 1986 por los doctores Jaime Araujo Rentería, Rafael Ostau Lafont Pianeta y Guillermo Vargas solicitando la suspensión provisional de la nota diplomática, con base en las disposiciones del nuevo código administrativo, vigente desde el 1º de enero de 1984. En esta ocasión el Consejo de Estado dictó sentencia el 22 de octubre de 1992 rechazando las excepciones de falta de competencia y cosa juzgada y declarando la nulidad de la Nota Diplomática GM-542 de 22 de noviembre de 1952 sobre la cesión de Los Monjes a Venezuela.

Los Monjes seguirán siendo un aspecto crucial en las relaciones colombo-venezolanas hasta cuando se proceda a la delimitación marítima en el "Golfo de Venezuela", después de

más de cuarenta años de frustradas negociaciones directas, y se establezca claramente la actual situación de Los Monjes a la luz de todo lo expuesto anteriormente¹⁶.

Como en todas las situaciones donde se ha afectado la integridad del territorio nacional, no existe un juicio contra los responsables de estos delitos de traición a la patria, por el contrario siguen figurando como prohombres en nuestra historia.

5.2. SITUACIÓN DE SEGURIDAD.-

Son numerosos y documentados los incidentes fronterizos que involucran a autoridades políticas y militares de Venezuela en contra de los intereses de soberanía colombiana; sin embargo, en nuestro país existen voces como las del Representante a la Cámara Gustavo Petro, del Polo Democrático, que se atreven a sostener que la amenaza proviene de nuestro país, al sostener: "La táctica paramilitar es aglutinar fuerza, y concentrar hombres y recursos en la frontera. Van a esperar dos cosas; o que un extremo y poderoso sector de la oposición venezolana los contrate para hacer la guerra adentro de Venezuela al estilo de la Contra nicaragüense, o que el mismo gobierno de los EE.UU., una vez que salga de su problema en Irak si sale bien, decida apoyarse sobre estas fuerzas paramilitares para intervenir en Venezuela. Los paramilitares están esperando eso y por eso están controlando la frontera, y cada vez concentran más armas y equipos allí. Esta verdad no la cuenta Uribe"17 Según Petro, mientras la oposición política venezolana al gobierno Chávez, pierda más terreno en las elecciones, en las Fuerzas Armadas y en las mismas calles del país para destruir el proceso venezolano, no le quedará otra alternativa sino una intervención directa de Estados Unidos, no solamente en Venezuela sino a través de Colombia y sus vecinos.

¹⁶ Tomado de: Revista Credencial Historia. Bogotá - Colombia. Abril 2000. No.124

¹⁷ Tomado de http://elpais-cali.terra.com.co/paisonline/notas/Mayo272002/protectores.html

A ello se aúna el problema diplomático creado por parlamentarios colombianos que decidieron hacer pública la compra de unos vehículos blindados y que generó como respuesta la amenaza de un rearme venezolano.

No puede perderse de vista que el mismo presidente venezolano, Hugo Chávez Frías, se placía de haber tenido en la mira la frontera colombiana cuando era Oficial activo de las fuerzas armadas de ese país, a bordo de un vehículo blindado. Los intereses expansionistas de los venezolanos no son un asunto nuevo en la agenda del conflicto fronterizo, que por lo visto, cuenta con una quinta columna de apoyo al interior de nuestros poderes públicos.

Sin embargo, puede aseverarse que la mayor amenaza en esta frontera proviene de las bandas de narcoterroristas que operan en la región; hechos como la reciente masacre de campesinos dedicados al cultivo de hojas de coca y perpetrada por las FARC, indican sin lugar a dudas que se requiere una mayor presencia del Estado para la recuperación y control territorial.

5.3. PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DE VENEZUELA

5.3.1. PUENTES DE TIENDITAS, SIMÓN BOLÍVAR Y FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CONSTRUCCIÓN PUENTE DE TIENDITAS

a) Localización: Quedaría situado al oriente de Cúcuta sobre el río Táchira, frontera de los dos países, entre los puentes Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar. Se comunica en la parte de Colombia con el anillo vial oriental de Cúcuta y en la de Venezuela, mediante una carretera que enlaza a la actual vía a San Antonio - Ureña y en el futuro a la Autopista San Cristóbal - Rubio - San Antonio - Ureña.

- b) Descripción: La construcción del puente de Tienditas tendría una longitud total de 300 metros y en el lado colombiano se requiere además la construcción de 700 metros de accesos a éste. El puente conectará los sistemas viales de Colombia y Venezuela y proporcionará un nuevo enlace a las vías que confluyen a la zona; por parte de Colombia, la nueva carretera en construcción Bucaramanga Cúcuta y por parte de Venezuela, la autopista que se adelanta entre San Cristóbal y San Antonio del Táchira, la cual se prolongará hasta Ureña.
- c) Estado actual: El acuerdo firmado entre los Ministros de Transporte de los dos países fija una pauta para la contratación por concesión de los estudios, la construcción, la interventoría y la administración del puente. Previamente se requiere la definición del ponteadero, la cual estaría sujeta a un estudio de Diagnóstico Ambiental de Alternativas que es preciso realizar lo más pronto posible. El plazo máximo fijado en el acuerdo venció el pasado 15 de diciembre de 1999, sin que se cumplieran los propósitos fijados. Sin embargo, en la Declaración de Guadualito, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países el 15 de febrero del 2000, se reiteró la necesidad de que las entidades nacionales de Planeación incorporen este proyecto dentro de sus respectivos presupuestos.
- d) Inversión estimada: Se calcula inversión para Colombia de US\$ 7 millones, en la cual están incluidos los estudios y diseños, 50% del costo del puente y la construcción de 1.5 km de acceso al anillo vial de Cúcuta.
- e) Beneficios cualitativos: Con esta obra se logra disminuir la vulnerabilidad existente hoy por la restricción de carga y la insuficiente capacidad frente a los altos volúmenes de tránsito que tienen los puentes Francisco de Paula Santander y Simón Bolívar, para la integración de los países y proporcionar mejores vías de comunicación, con el fin de fomentar el comercio exterior.

- f) Impacto ecológico: Se definirá en el estudio de Diagnóstico Ambiental de Alternativas.
- g) Situación fronteriza: No existe problema alguno sobre delimitación de la frontera en la zona.

5.3.2. REHABILITACIÓN PUENTE SIMÓN BOLÍVAR

- a) Localización: El puente está ubicado en la carretera Cúcuta (Colombia) San Antonio (Venezuela), sobre el río Táchira, en el Departamento de Norte de Santander en Colombia y la Provincia del Táchira en Venezuela.
- b) Descripción: Este puente es el principal punto de conexión para los dos países en la zona, especialmente para las poblaciones cercanas de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios, en Colombia y de San Antonio del Táchira en Venezuela. Por éste transita un promedio diario de 20.000 vehículos. La estructura del puente está constituida por 15 luces de concreto preesforzado que suman una longitud total de 315 metros. Su ancho de calzada es de 7.3 metros.
- c) Estado actual: El acuerdo suscrito entre los Ministros de los dos países determinó la realización de los trabajos por el sistema de concesión, abarcando los estudios completos y la realización de las obras. El plazo máximo fijado para el logro de los objetivos venció el pasado 15 de diciembre de 1999, sin que se cumplieran los propósitos acordados. Sin embargo, en la Declaración de Guasdualito, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países el 15 de febrero del 2000, se reiteró la necesidad de que las entidades nacionales de Planeación incorporen este proyecto dentro de sus respectivos presupuestos. En el encuentro celebrado en marzo del 2000 entre los Ministros del sector de los dos países, se trató nuevamente el tema.

La Subdirección de Conservación del Instituto Nacional de Vías realizó los estudios de ingeniería para las obras correspondientes a la parte de Colombia, encontrando que la superestructura del puente no presenta problemas graves y es ampliamente competente para responder a los requerimientos de carga que se vienen presentando. La infraestructura presenta problemas en razón a su cimentación superficial y al estado de las pilas. Dicho estudio recomendó realizar los siguientes trabajos:

Escarificar suficientemente todas las áreas de las pilas en donde existen síntomas de corrosión del refuerzo, que deberán limpiarse y en algunos casos reemplazarse por haber perdido gran parte de su sección y rehacer o reparar sus secciones de concreto. Estas acciones deben adelantarse con carácter prioritario, por cuanto pueden comprometer la estabilidad de la estructura.

- Profundizar el nivel de cimentación mediante construcción de pilotes.
- Reparación o eliminación de las juntas de dilatación.
- d) Inversión estimada: Los costos para la rehabilitación del puente, en la parte correspondiente a Colombia, fueron estimados en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Vías en una cifra cercana a los US\$ 2 millones. Dentro del Plan de Acción para el año 2000, del Grupo de Puentes de la Subdirección de Conservación del Instituto Nacional de Vías, se tiene contemplado este proyecto para el presente año.

5.3.3. REHABILITACIÓN PUENTE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

a) Localización: El puente está ubicado en la carretera Cúcuta (Colombia) - Ureña (Venezuela), sobre el río Táchira, en el Departamento de Norte de Santander en Colombia y la Provincia del Táchira en Venezuela.

- b) Descripción: Este puente es otro de los pasos importantes entre las dos naciones, cercano a las poblaciones de Cúcuta y Villa del Rosario, en Colombia y de Ureña y Aguas Calientes en Venezuela. Es un puente con altos volúmenes de tránsito, construido en concreto preesforzado, conformado por 10 luces de 21 metros cada una para una longitud total de 210 metros. El ancho de calzada es de 7.3 metros.
- c) Estado actual: El acuerdo suscrito entre los Ministros de los dos países determinó la realización de los trabajos por el sistema de concesión, abarcando los estudios completos y la realización de las obras. El plazo máximo fijado para el logro de los objetivos venció el pasado 15 de diciembre de 1999, sin que se cumplieran los propósitos acordados. Sin embargo, en la Declaración de Guasdualito, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países el 15 de febrero del 2000, se reiteró la necesidad de que las entidades nacionales de Planeación incorporen este proyecto dentro de sus respectivos presupuestos. En el encuentro celebrado en marzo del 2000 entre los Ministros del sector de los dos países, se trató nuevamente el tema.

La Subdirección de Conservación del Instituto Nacional de Vías realizó los estudios de ingeniería para las obras correspondientes a la parte de Colombia, encontrando que la superestructura del puente no presenta problemas graves y es ampliamente competente para responder a los requerimientos de carga que se vienen presentando.

Se presentan serios problemas de estabilidad del estribo de la margen izquierda del río (lado colombiano), por lo cual se hace urgente la construcción de pilotes, ya que es evidente que la socavación afectarlo seriamente. Todo parece indicar que los pilotes actuales no están en capacidad de resistir las fuerzas de sismo en una región de altísima amenaza sísmica, por lo tanto se propone la construcción de pilotes preexcavados que respondan únicamente a las solicitaciones sísmicas, dejando toda la responsabilidad de las cargas verticales a los pilotes existentes.

e) Inversión estimada: Los costos para la rehabilitación del puente, en la parte correspondiente a Colombia, fueron estimados en el estudio realizado por el Instituto Nacional de Vías en una cifra aproximada de US\$ 700.000. Dentro del Plan de Acción para el año 2000, del Grupo de Puentes de la Subdirección de Conservación del Instituto Nacional de Vías, se tiene contemplado este proyecto para el presente año.

5.3.4. PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CHINA

- a) Localización: El puente se ubicaría a 34 km al norte de la ciudad de Cúcuta, en la prolongación de la carretera que conduce a San Faustino, sobre la quebrada La China, que constituye la frontera entre Colombia y Venezuela y hace parte de la carretera que va hacia el puerto de Maracaibo.
- b) Descripción: Consiste en la construcción de un puente de aproximadamente 25 metros de luz. El sitio del ponteadero está definido por ambos países desde hace varios años. El sector de la carretera faltante en Venezuela entre la quebrada La China y el empate con la carretera San Cristóbal La Fría, cerca de esta última población, tiene una longitud de 15 km y discurre por una topografía con drenajes medianos y profundos.
- c) Estado actual: Se requiere adelantar los estudios y diseños definitivos y construcción por parte de Venezuela, del sector La China - La Fría. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones de Venezuela.
- d) Inversión estimada: El costo estimado del proyecto para Colombia es de US\$ 13 millones, incluyendo el mejoramiento de parte de la carretera existente, para colocarla dentro de los parámetros a que se refiere la Ley 105 de 1993, referente al ordenamiento vial de Colombia.

- e) Beneficios cualitativos: Con la construcción del puente y, el sector de carretera, en la parte venezolana se logrará abrir el corredor Cúcuta Maracaibo y mejorar el curso de la carretera Panamericana que pasa por La Fría y conduce a Caracas.
- f) Comentarios: Colombia adelantó una perforación para el estudio de suelos del puente y podría, previo acuerdo con Venezuela, terminar los estudios y llevar a cabo los diseños de la estructura.
- g) Impacto ecológico: Es mínimo en la parte de Colombia, aunque tiene algunas dificultades con los cauces de las quebradas y cursos de agua, éstas son superables.
- h) Definición fronteriza: No existe problema alguno de diferencia territorial en esta frontera colombo venezolana.

5.4. CONSTRUCCIÓN NUEVO PUENTE EN PUERTO SANTANDER

- a) Localización: El puente se ubica sobre el río La Grita, en el paso fronterizo entre los dos países, a 54 km de la ciudad de Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander y tiene como poblaciones cercanas a Puerto Santander, Aguaclara y la Punta en Colombia y a Puerto de Grita en Venezuela.
- b) Descripción: La obra corresponde a la construcción de una nueva estructura con altas especificaciones técnicas, que permita sustituir al puente metálico actualmente existente, que corresponde a una obra de ancho reducido (4.30 m), elaborada en acero y concreto, con una luz de 72.7 metros de longitud, por el cual circula un tránsito promedio diario de 1.615 vehículos.

- c) Estado actual: Esta obra no ha sido parte de los últimos Acuerdos Interinstitucionales suscritos entre los dos países, por lo cual recientemente no se ha hecho ningún tipo de estudio que permita dimensionar la obra.
- d) Inversión estimada: Dado que no se han realizado los estudios correspondientes, no se puede aún estimar los costos de la obra.
- e) Beneficios: Con esta obra se consolidaría un paso fronterizo más con la República de Venezuela, ayudando a la conexión de Cúcuta con Maracaibo y Caracas y descongestionar los puentes internacionales Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.

5.5. PUENTE SOBRE EL RIO ARAUCA EN TRAYECTO SARAVENA – EL NULA

- a) Localización: Situado en extremo norte de la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva, en Colombia, en el noroccidente del departamento de Arauca, sobre el río del mismo nombre, que constituye la frontera entre los dos países. Quedaría ubicado al norte de la población de Saravena (departamento de Arauca) y al sur de El Nula (estado de Apure).
- b) Descripción: El puente conectaría los dos sistemas viales más importantes del pie de monte andino de Colombia y Venezuela. El puente tendría una luz estimada de 500 m y los accesos serían del orden de los 45 km, en el estado de Apure y de 12 km en el departamento de Arauca. Sería el segundo puente de toda la Orinoquía colombo venezolana.
- c) Estado actual: Se debe concertar entre los dos países la ubicación del puente sobre el río Arauca, con el fin de adelantar los estudios y diseños definitivos. El Acuerdo Interinstitucional suscrito entre los Ministros de Transporte de los dos países en diciembre de 1998 fijó que Venezuela se encargaría de la elaboración de los estudios y diseños del puente sobre el río Arauca y Colombia asumiría el proceso licitatorio para la selección de la

empresa constructora, así como la construcción e inspección de la obra, con la supervisión de Venezuela. Dicho Acuerdo vence el próximo 1º de junio del 2000 y hasta la fecha no se han cumplido los objetivos propuestos. Sin embargo, en la Declaración de Guasdualito, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países el 15 de febrero del 2000, se reiteró la necesidad de que las entidades nacionales de Planeación incorporen este proyecto dentro de sus respectivos presupuestos. En el encuentro celebrado en marzo del 2000 entre los Ministros del sector de los dos países, se trató nuevamente el tema.

- d) Inversión estimada: En forma tentativa, el costo de las obras que corresponderían a Colombia es de US\$ 13.25 millones.
- e) Beneficios: Con esta obra se logra definir un nuevo corredor entre las capitales de Colombia y Venezuela, el más corto de todos, lo cual tendría un enorme significado político y económico; además permitiría conectar en el futuro a Venezuela y Ecuador, a través de Colombia, con una vía rápida, circunstancia favorable para el desarrollo del comercio entre los países andinos. Las áreas de influencia del corredor tienen un evidente potencial agropecuario y agroindustrial. Da continuidad a la Carretera Bolivariana Marginal de la Selva.
- f) Comentarios: Las Comisiones Presidenciales de Integración Fronteriza Colombo Venezolana han propuesto esta obra a los dos gobiernos, encontrando una buena acogida en ambos países. Recientemente, en diciembre de 1998, esta importante obra fue materia de un acuerdo interinstitucional, firmado por los dos Ministros del ramo.
- g) Impacto ambiental: No se ha llevado a cabo el estudio de impacto ambiental, el cual es necesario por razones de normatividad de los dos países. Los dos gobiernos deberán realizar los términos de referencia para el proyecto e intercambiar las informaciones del caso. Siendo este un río caudaloso y con problemas de sedimento, se requerirá un estudio cuidadoso que además tome en consideración las características ambientales del área.

h) Definición fronteriza: En esta sección no existen problemas de delimitación de la vaguada internacional del río Arauca y no se prevé que puedan presentarse.

5.5. PROYECTOS FLUVIALES CON LA REPUBLICA DE VENEZUELA

5.5.1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO META

a) Descripción y localización: El río Meta es la principal vía fluvial de la orinoquía colombiana, por el área que cubre y por el nivel de servicio que tiene como vía de transporte. Nace en la cordillera Oriental, en su recorrido sirve de límite a varios Departamentos colombianos y su curso define la frontera natural entre Colombia y Venezuela en una distancia aproximada de 280 km, desde el sitio conocido como La Culebra hasta Puerto Carreño, en donde desemboca en el río Orinoco. Tiene una longitud de 840 km, de los cuales 828 son navegables en 8 meses del año (abril - diciembre) y en época de verano solamente es transitable por embarcaciones de bajo calado. Su cauce es ancho y de poca pendiente.

El movimiento actual de la carga es del orden de 66.800 toneladas al año, consistente principalmente en ganado de pie, víveres, bebidas, materiales para la construcción, hidrocarburos, madera y cemento.

b) Objetivo del proyecto: Recuperar la navegabilidad del río Meta, buscando la participación privada en la rehabilitación, construcción, operación y mantenimiento del mismo, ofreciendo una vía de comunicación entre los dos países para los habitantes y las empresas localizadas en el área de influencia que importan y exportan productos, especialmente de la industria localizada en el margen del río Orinoco.

c) Estado actual: Para la estructuración de la concesión la Dirección General de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte de Colombia, ha diseñado un cronograma del proyecto que comprende las siguientes actividades: estudio de demanda, estudio técnico, modelo financiero, estructuración y promoción del proyecto y entrega de la concesión. En la actualidad esta abierto el concurso para la realización de los estudios de demanda sobre el área de influencia del río, cuyo contratista será definido en el mes de abril del 2000, con un plazo de 4 meses; el estudio técnico de los primeros 150 km esta siendo elaborado actualmente por una firma contratista y el modelo financiero ya fue realizado. Las obras comprenden la adecuación del río, dragado, construcción de muelles, cierre de brazos, manejo de raudales (esclusas, desvíos, cortes de roca, etc.), entre otras.

En retribución, el inversionista recibiría ingresos por el uso del río de embarcaciones mayores.

Teniendo en cuenta que este es un proyecto binacional que compromete a los dos países, la Dirección General de Transporte Fluvial del Ministerio de Transporte de Colombia ha realizado reuniones con la Cancillería colombiana, para lograr los primeros encuentros referentes al tema. La finalidad de los diálogos es la comprensión de los alcances, beneficios y repercusiones que tiene el proyecto para los dos países. Así mismo se pretende definir la participación y cooperación de Venezuela en las diferentes labores.

- d) Presupuesto estimado: El monto de la inversión se estima en US\$ 100 millones. Esta cifra esta sujeta a los resultados que arrojen los estudios de demanda y técnico.
- e) Beneficios del proyecto: Esta obra busca beneficiar a todos los habitantes y comunidades, tanto indígenas como campesinas, que se encuentran en el área de influencia del proyecto, generando un necesario desarrollo para la región. Las embarcaciones menores que navegan por el río no se verán afectadas por la concesión, ya que el proyecto involucra solamente a las embarcaciones mayores.

5.5.2. TRANSBORDADOR PUERTO CARREÑO - PUERTO PÁEZ

- a) Localización: El transbordador estaría ubicado sobre el río Orinoco límite fronterizo de los dos países, entre las poblaciones de Puerto Carreño en Colombia y Puerto Páez en Venezuela.
- b) Descripción: Es la construcción de un transbordador fluvial autopropulsado, con sus obras complementarias, para operar entre los dos puertos, lo cuales tienen una importante actividad económica, comercial y turística, que hace necesaria la ejecución del proyecto para el transporte de pasajeros, vehículos y mercancías y que al mismo tiempo permita regular las tarifas de movilización en la zona, que en ocasiones son afectadas por las variaciones del precio de la moneda.

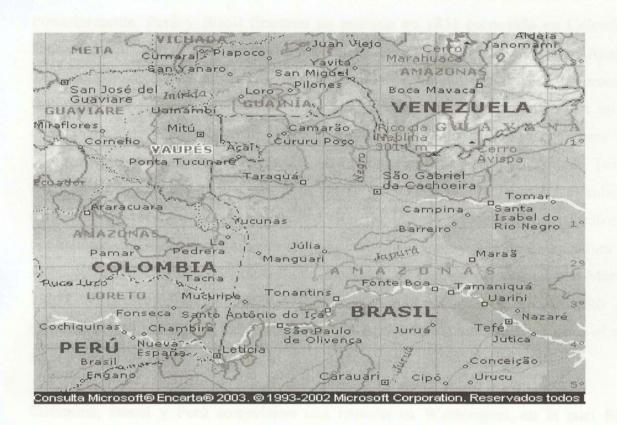
En aforos realizados por la Armada Nacional hace algunos años se determinó un volumen diario de pasajeros de 400, con base en lo cual se determinó una frecuencia de despacho cada 3 horas para satisfacer la demanda.

El transbordador sería construido en acero estructural, con una capacidad de 150 a 200 toneladas, con motor central de 150 a 200 HP y equipado con superestructura y comodidades para transportar pasajeros, carga embalada y tracto camiones, operando en horas diurnas. Como obras complementarias se requiere acondicionar los terminales fluviales con adecuación de rampas de acceso, muros de contención, embarcaderos, construcción de áreas administrativas, parqueaderos y puestos de control

c) Estado actual: Este proyecto fue apoyado en la política de fronteras de los dos países, principalmente en la reunión del Comité Técnico de Infraestructura realizado el 28 de mayo de 1996 y en reuniones binacionales posteriores. Sin embargo, en la actualidad no se ha definido la ejecución del proyecto.

d) Presupuesto estimado: La inversión a realizar por Colombia se ha estimado en un millón de dólares¹⁸.

6. BRASIL



6.1. SINOPSIS HISTORICA.

En la definición de los límites fronterizos entre Colombia y Brasil, este país no ha observado precisamente una voluntad acorde con las tradiciones derivadas de las cartas reales que los fijaron. Brasil no reconoció los tratados celebrados con España, en perjuicio de Colombia; el gobierno brasileño exigió más bien que la frontera se extendiera hasta

¹⁸ Información obtenida de www.mintransporte.gov.co

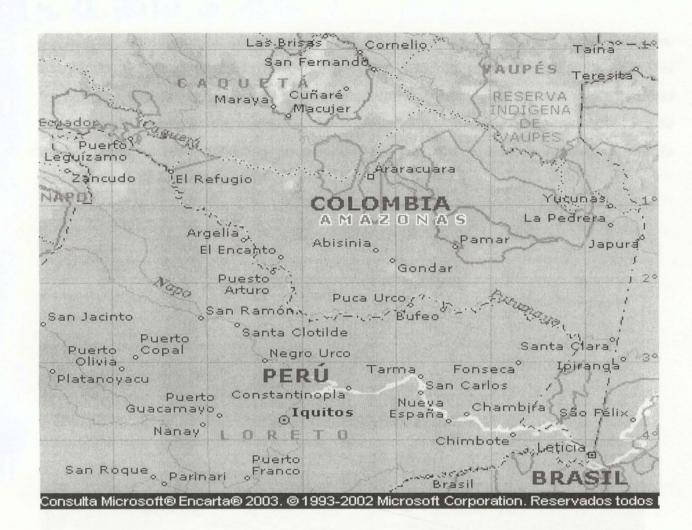
donde los colonos de ese país se encontraran en posesión de territorios, aplicando el *Utis possidetis* llamado "de facto". Al reiniciar Colombia las negociaciones en 1826, los brasileños se abstuvieron de llegar a algún acuerdo, en espera de los resultados de la disolución de la Gran Colombia.

Posteriormente, Perú y Brasil firmaron un acuerdo en 1851 (conocido en Colombia dos años después), por el cual su frontera mutua se reconocía por la línea entre Apaporis y Tabatinga, quitándole una buena parte al territorio colombiano, y a pesar de las protestas de Colombia, los países firmantes hicieron el amojonamiento de los límites sin oposición colombiana. El 25 de julio de 1853 se firmó el Tratado Lleras-Lisboa, pero no fue aprobado por el Congreso colombiano. En 1904, Ecuador y Brasil (Tratado Tovar-Río Branco) se repartían una extensa zona de la Amazonía, sobre la que Colombia tenía derechos. En 1906 Colombia, a través del General Alfredo Vásquez Cobo, acordó estudiar por separado el sector comprendido entre la Piedra del Cocuy y la desembocadura del río Apaporis en el Caquetá (definido luego mediante el Tratado Vásquez Cobo-Martins de 1907), y el sector de Apaporis –Tabatinga, cuya negociación se dificultó por el reconocimiento previo que Perú había hecho a Brasil de los territorios situados al oriente, en el Tratado de 1851.

Colombia, Brasil y Perú sostuvieron una reunión en Washington, en la cual Brasil y Colombia retiraron sus reservas frente a los tratados Herrera-Ponte Ribeiro y Lozano-Salomón, acordando negociar luego la línea Apaporis-Tabatinga, definida como límite en el Tratado García Ortiz-Mangabeira de 1928¹⁹.

7. PERU

¹⁹ GRAN ENCICLOPEDIA. Op. Cit.



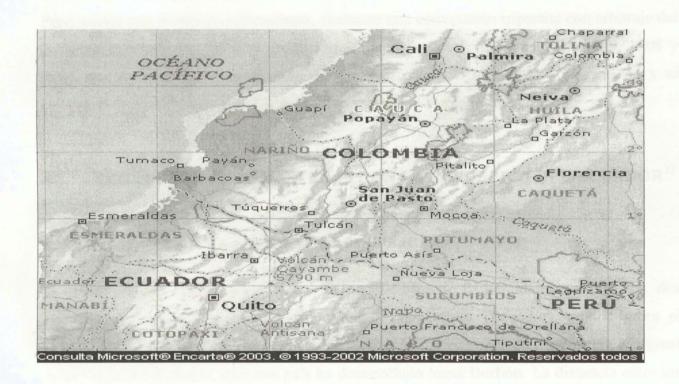
Definida mediante el Tratado Lozano-Salomón de 1922, tiene una extensión de 1.626 Km, abarcando desde la boca de la quebrada San Antonio en el Amazonas hasta un punto situado frente a la desembocadura del río Güepí en el Putumayo.

7.1. SINOPSIS HISTORICA:

Perú y Colombia habían suspendido las negociaciones previas a la disolución de la Gran Colombia. A partir de 1900 se acordaron límites temporales y *modus vivendi*, pero diversas situaciones, entre ellas la ocupación territorial de la *Casa Arana*, dedicada a la explotación

del caucho, impidieron su cumplimiento. En 1922 se firma el Tratado Lozano-Salomón, acordando una línea limítrofe. No obstante en 1932, un grupo de peruanos ocupó el territorio de Leticia (en 1911 se había presentado un enfrentamiento armado en La Pedrera) y, después de un conflicto armado, Colombia recuperó la zona, con mediación de la Liga de las Naciones en 1934 (ONU), y se suscribió el Protocolo de Río de Janeiro, que hacía obligatorio el Tratado de 1922²⁰.

8. ECUADOR



8.1. SINOPSIS HISTORICA

²⁰ GRAN ENCICLOPEDIA. Op. Cit. Tomo 3. Pág. 143.

Ecuador y Colombia iniciaron negociaciones sobre límites con base en la frontera de Cundinamarca y Quito fijada en 1824. Tales negociaciones suscitaron serios enfrentamientos a los cuales puso fin la firma del Tratado de Pasto, del cual resultó una frontera provisional y posteriormente (1832) un tratado de límites que seguía lo establecido en 1824, aunque no tuvo aplicación. En 1841 se hizo otro intento, cuyo resultado no fue aprobado por el gobierno colombiano y en 1846 se firma la transacción de Santa Rosa de Carchi para aminorar tensiones. En 1856, el Tratado Pombo-Gómez de la Torre acuerda nuevamente la vigencia de los límites fijados en 1824, mientras se llegaba a un acuerdo definitivo, el cual no se dio, aun con la mediación de Chile. En 1894, Colombia, Ecuador y Perú, países con similares pretensiones, firmaron una convención tripartita con arbitraje del gobierno español, que no tuvo definición. Luego de suscribir tratados en 1904, 1908 y 1910, que no obtuvieron aprobación del Congreso, en 1916 se llegó a un acuerdo y se celebró el Tratado Marco Fidel Suárez-Alberto Muñoz Vernaza²¹.

8.2. PROYECTOS DE CARRETERAS CON LA REPUBLICA DEL ECUADOR²²

8.2.1. CARRETERA LA ESPRIELLA - MATAJE

a) Localización: Forma parte del corredor Tumaco - Esmeraldas que une los dos importantes Puertos de Tumaco (Colombia) y Esmeraldas (Ecuador), ambos sobre el Océano Pacífico. En cierta forma, es la continuación del corredor de la carretera Marginal de la Costa del Ecuador, que este país ha desarrollado hasta Borbón. La distancia entre los puertos es de aproximadamente 229 km. Desde el inicio en Tumaco, recorre aproximadamente 45 km por la vía Tumaco - Pasto, hasta el sitio denominado La Espriella, en este punto toma rumbo suroccidental, atraviesa los ríos Mira, Pusbí y Mataje y busca en Borbón la carretera que de allí conduce a Esmeraldas, la cual requiere un importante trabajo

²¹ GRAN ENCICLOPEDIA. Op. Cit. Tomo 3, Pág. 143.

de reconstrucción. Tiene conexiones a la sierra, en Colombia, por ser parte de la vía Tumaco - Pasto y en Ecuador tanto para la carretera Esmeraldas - Quito, como por el ramal de ferrocarril que llega hasta San Lorenzo. Tumaco es el terminal del oleoducto del campo petrolífero de Orito y un puerto marítimo para embarcaciones de poco calado. Esmeraldas es el más importante terminal del sistema de oleoductos del Ecuador y un puerto de gran influencia geográfica y económica.

- b) Descripción: Se inicia aproximadamente en La Espriella, kilómetro 44+397 de la carretera Pasto Tumaco, de este punto inicial sale en dirección suroccidental por un carreteable existente, en una longitud de 14 km y luego viene una porción por construir totalmente de 8 km de longitud, atraviesa los ríos Mira y Pusbí con puentes de luces de 179 y 90 m, respectivamente, y culmina sobre el puente internacional sobre el río Mataje, el cual tendría una luz de 60 m. El sector ecuatoriano faltante, Mataje Borbón, se calcula en una longitud de unos 60 km; luego continua la vía por la carretera existente Borbón Esmeraldas que requiere una importante reconstrucción.
- c) Estado actual: En la actualidad se cuenta con los diseños para la construcción de la carretera y de los puentes sobre los ríos Mira y Pusbí; e igualmente se cuenta con los estudios del puente sobre el río Mataje, los cuales fueron elaborados por Ecuador.
- d) Inversión estimada: El costo estimado de las obras de construcción de la vía, sus puentes y el Centro de Atención de Frontera, es de cerca de US\$ 30 millones.
- e) Beneficios cualitativos: Con este proyecto se facilita la apertura económica y social del área del Pacífico de Colombia y Ecuador, permitiendo una nueva comunicación de sus respectivos sistemas viales.

8.2.2. CARRETERA SAN MIGUEL - VILLAGARZON

- a) Localización: El tramo pertenece a la carretera Bolivariana Marginal de la Selva, está localizado en su totalidad en el departamento de Putumayo. Parte del puente internacional, ya construido sobre el río San Miguel, frontera de Colombia y Ecuador, pasa por la población de La Hormiga, atraviesa el río Guamúes, llega a Santa Ana, población cercana a Puerto Asís, después de atravesar el río Putumayo, luego toma rumbo norte, hasta llegar a Villagarzón, población cercana a Mocoa, capital del departamento de Putumayo.
- b) Descripción: La longitud del tramo se calcula en aproximadamente 150 km, y discurre por un terreno plano a ondulado, con drenajes superficiales y medianos. El trazado está localizado en un área densamente boscosa, el terreno ligeramente ondulado, con áreas planas a lo largo de los valles de los varios ríos que atraviesa. Se prevé la construcción de sendos puentes sobre los ríos Guamúes y Putumayo.
- c) Estado actual: El tramo corresponde en la actualidad a una carretera en afirmado que cuenta con estudios completos, incluyendo el mejoramiento y pavimentación de la vía existente. Adicionalmente, el Ministerio de Transporte contempla la posibilidad, a corto plazo, de incluir en el presupuesto recursos que le permitan llevar a cabo la mejora y pavimentación del trayecto en un 70% de su recorrido.
- d) Inversión estimada: Se estima una cifra de US\$ 160 millones para la terminación de la obra.
- e) Beneficios cualitativos: Esta obra permitirá el empalme de la carretera Bolivariana Marginal de la Selva entre Ecuador y Colombia, con miras a facilitar su terminación en éste último país y su empalme con Venezuela. El potencial económico comparativamente bajo de esta zona proviene parcialmente de su posición geográfica en la frontera sur de Colombia, muy alejada de los centros de consumo, comerciales e industriales del país. Sin embargo, se espera que con la ejecución de este proyecto, podría presentarse una

emigración desde distintas regiones del país y especialmente de Nariño. Coadyuvará al desarrollo de la agricultura y ganadería de la zona.

- f) Impacto ecológico: El estudio de impacto ambiental ya fue elaborado y presentado al Instituto Nacional de Vías y próximamente se enviará al Ministerio del Medio Ambiente para su aprobación. Actualmente se adelanta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras.
- g) Definición fronteriza: La frontera con el Ecuador en el río San Miguel ya está establecida.

8.3. SITUACIÓN DE SEGURIDAD

Por su misma naturaleza selvática, la frontera con el Ecuador es una frontera crítica aprovechada por elementos del narcoterrorismo para el tráfico de armas y para establecer campamentos en el país vecino; con éxito se han venido adelantando por parte de las FF.MM. de ese país operativos para erradicarlos. Debe recordarse que por acciones de inteligencia conjuntas se dio captura en territorio ecuatoriano al cabecilla de las FARC a. "Simón Trinidad".

Quizá una de las amenazas más serias proviene del comercio libre de armas y explosivos en ese país, que alienta a los traficantes en éstas para establecer todo un intrincado comercio ilegal hacia Colombia, como ha quedado evidenciado en los decomisos de estos insumos de guerra. La corrupción también ha permeado a mandos de las FF.MM. y se han efectuado importantes decomisos en ese país de armas oficiales que iban a ser destinadas a las organizaciones narcoterroristas.

9. CONCLUSIONES

Es evidente que pese a los distintos programas diseñados por nuestros gobiernos, éstos no han tenido un desarrollo significativo; Colombia cuenta con la normatividad, los organismos y la teoría para el verdadero desarrollo de las zonas de fronteras, pero las políticas han sido puramente coyunturales sin obedecer a una estrategia con continuidad y fines concretos.

Se han creado numerosos organismos de cooperación fronteriza, quizá en la frontera donde mayor desarrollo han tenido es en la de Venezuela, pero ello no ha permitido generar un verdadero polo de desarrollo que tenga honda repercusión en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes para garantizar mediante este mecanismo la seguridad.

Sobre los límites se tiene una visión estrecha de puros límites físicos pero no como polos de desarrollo de mercados, áreas de integración regional, como centros de gravitación del crecimiento económico y social del país. De allí nuestra posición intermedia en los índices de desarrollo humano con relación a nuestros vecinos.

Una de las razones que influye en la falta de una atención integral en nuestras fronteras, es el centralismo que impide una mayor autonomía a las regiones, pues estas pasan a depender de las transferencias y es bien conocida la situación de crisis de las autoridades departamentales y municipales en nuestras fronteras, crisis en la que indudablemente influyen fenómenos como la corrupción, lo que exigiría un replanteamiento del manejo de las finanzas pero sin coartar la autonomía regional.

Siendo la frontera con Venezuela la de mayor densidad poblacional, presenta también un alto índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI), aspecto que debe mover una mayor

inversión, especialmente en servicios de saneamiento, salud y educación. El reciente anuncio del gobierno venezolano de incentivar el establecimiento de industrias y comercios en las zonas fronterizas con la exención de impuestos por cinco (5) años, ha sido una alarma sobre una crisis grave en materia social y económica en las principales ciudades colombianas de frontera, pues implicaría una migración de capitales hacia ese país con los consiguientes efectos negativos para la economía nacional.

Otro fenómeno que debe mover al análisis es el presentado con ocasión del reciente evento electoral en nuestro vecino país, según informaciones de prensa cerca de 500 mil colombianos se cedularon para participar en el mismo, no por convencimiento político, sino por la oferta de oportunidades que dicen no encontrar en nuestro país; se calcula que en Venezuela residen legal o ilegalmente entre 2.5 y 6 millones de colombianos, en su mayoría dedicados a faenas agrícolas, la construcción, el comercio y servicios.

Con relación a los países vecinos igualmente se viene presentando un incremento del desvío de rutas de narcotraficantes, especialmente hacia Europa, fenómeno que se presenta especialmente por Venezuela y Brasil, ante los controles que de los puertos de salida se han establecido con eficacia en nuestro país.

Algunos teóricos de la economía consideran que con el modelo de globalización económica las fronteras terrestres desaparecerán para dar paso a la llamada "aldea global"; el acelerado desarrollo de los sistemas informáticos electrónicos superan las fronteras; hoy es posible hacer transacciones que evaden cualquier control de aduanas, si bien ello implica un importante avance en el comercio, también ha sido fuente de preocupación porque a la par han crecido organizaciones criminales dedicadas al lavado de activos y otras actividades ilícitas. De allí surge la imperiosa necesidad de unir esfuerzos con los países limítrofes en la aplicación de las medidas de control y de castigo a esas organizaciones, impidiendo que uno u otro país se convierta en refugio de los delincuentes.

Para nuestros nacionales es desmotivador el observar cómo estos delincuentes evaden a nuestra justicia simplemente traspasando la línea imaginaria de la frontera; la carencia de un aparato judicial fuerte en las principales ciudades de fronteras con Brasil y Perú, permite que sean las organizaciones narcoterroristas las que suplanten la autoridad legítima y sometan a su albedrío a los pobladores.

Todas las anteriores consideraciones, llevan a la conclusión de la necesidad de que el Estado a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en discusión en el Parlamento, den vida a un marco orgánico como instrumento vital para el desarrollo y la integración fronterizas, entre ellos las Áreas de Desarrollo Territorial (ADT), las Zonas de Integración Fronteriza y las Áreas Metropolitanas Binacionales, dotando a las autoridades regionales de facultades para adelantar convenios con sus pares en los países fronterizos.

10. RECOMENDACIONES

- Elaborar una estrategia integral de fronteras que le permita tener continuidad a las políticas que se fijan para convertirlas en polos de desarrollo que impliquen un mejoramiento sostenido de la calidad de vida de los habitantes y estimulen el crecimiento económico nacional.
- Atender de manera prioritaria las condiciones de necesidades básicas insatisfechas especialmente en los servicios de saneamiento, salud, educación y empleo.
- Impulsar la puesta en marcha y operación de las zonas económicas especiales de exportación, aprovechando las posibilidades que brinda tanto el Pacto Andino, como los tratados de comercio internacional vigentes y por suscribir, especialmente en el litoral pacífico de gran proyección con relación a nuestros vecinos.
- Adelantar los programas binacionales de construcción de infraestructura vial, extendiéndolos al transporte marítimo y fluvial, como verdadera alternativa del desarrollo de las regiones fronterizas.
- Atender el establecimiento de verdaderos mecanismos para prestar una justicia rápida y eficiente en las zonas más alejadas de nuestra geografía, teniendo en cuenta la dificultad que tienen los moradores para desplazarse a los centros urbanos a fin de atender sus necesidades.
- Establecer programas que permitan que los alumnos de educación superior deban prestar un (1) año por lo menos de servicio en las áreas de fronteras, especialmente

en las poblaciones más alejadas, como requisito de grado, a fin de prestar atención básica inicial a la población en las diferentes disciplinas.

11. BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Virtual Banco de la República. Guía de temática política: Fronteras. http://www.banrepublica.gov.co

DIARIO EL TIEMPO. 11 de julio de 2004, citado en la columna UNA DECISIÓN CONTROVERSIAL, del ex ministro Juan Camilo Restrepo. ISSN0121-9987.

EL TIEMPO. ESPECIAL FRONTERAS. Álvaro Sierra. Director del proyecto. Agosto 8 de 2003. Bogotá.

Encuesta Nacional de Calidad De Vida-DANE-1997

GRAN ENCICLOPEDIA DE COLOMBIA. Editorial Printer Colombiana Ltda. Tomo 3. Bogotá, 1992. ISBN 958-28-0334-7.

Revista Credencial Historia. Bogotá - Colombia. Abril 2000. No.124

Ricardo Schembri Carrasquilla en "Fronteras, Integración y Soberanía", ESAP, 2000.

Otras fuentes consultadas:

http://www.artehistoria.com.

http://www.prensa.com/

http://www.laprensahn.com/portadas/0010/c22.htm

http://www.laprensahn.com/caarc/9711/c27004.htm

http://www.wri.org/wri/ffi/lff-spa/namer2.htm

http://www.presidencia.gov.co/cne/2003/abril/28/08282003.htm

http://www.corpouraba.gov.co/EL%20GOLFO%20DE%20URABA.doc

http://www.mintransporte.gov.co/

http://elpais-cali.terra.com.co/paisonline/notas/Mayo272002/protectores.html

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



(1) (171